

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5691
CELEBRADA EL MARTES 4 DE DICIEMBRE DE 2012
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5704 DEL JUEVES 7 DE MARZO DE 2013



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. AGENDA. Ampliación.	3
2. INFORMES DE RECTORÍA.	3
3. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	17
4. AGENDA. Ampliación y modificación.	22
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso de la Srta. Yuliana Quesada Quesada.	22
6. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. Se continúa.	23
7. DIRECCIÓN. Recomendaciones a proyectos de ley.	24
8. AGENDA. Modificación.	28
9. VISITA. Candidatos y candidatas por el sector docente ante la Junta Directiva de la JAFAP.	29
10. REGLAMENTOS. Revisión del <i>Reglamento del artículo 41 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal</i>	33
11. AGENDA. Modificación.	40
12. JURAMENTACIÓN. Dr. Ricardo Boza Cordero, director de la Escuela de Medicina.	41
13. AGENDA. Modificación.	48
14. CONSEJO UNIVERSITARIO. Integración de las representantes estudiantiles a las comisiones permanentes del Consejo Universitario.	49
15. COMISIÓN ESPECIAL. CE-DIC-12-010. Programa PAIS, documentos emitidos por la Contraloría Universitaria.	51

Acta de la sesión **N.º 5691, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes cuatro de diciembre de dos mil doce.

Asisten los siguientes miembros: Ing. Ismael Mazón González, director, Área de Ingeniería; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. José Ángel Vargas Vargas, representante de Sedes Regionales; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias Agroalimentarias; Sr. Carlos Picado, Sector Administrativo; Srta. Yuliana Quesada Quesada y Srta. Daniela Salas Blanco, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y veintiocho minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen Pennington, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

El señor director del Consejo Universitario, Ing. Ismael Mazón, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de Miembros.
3. Análisis preliminar de los proyectos de ley.
4. Revisión del Reglamento del artículo 41 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal (CR-DIC-12-012).
5. Propuesta de la Dirección referente al proyecto de Ley de reforma del artículo 6 de la Ley de integración de juntas directivas y gerencias de las instituciones autónomas Ley N.º 4646, del 20 de octubre de 1970, y sus reformas. Expediente N.º 16.624 (PD-12-10-068).
6. Visita de las personas candidatas por el sector docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.
7. Propuesta de la Dirección referente al proyecto de Ley de la jurisdicción agraria, agroalimentaria y agroambiental, en adelante denominado "Código Procesal Agrario y Agroambiental". Expediente N.º 15.887 (PD-12-10-069).
8. Propuesta de Dirección referente al seguimiento del encargo punto 2, artículo 9, de la sesión N.º 5533, referente a la solicitud que se hizo a la Administración de presentar un estudio actuarial que fundamentara la sostenibilidad del Fondo Solidario Estudiantil a largo plazo (PD-12-10-063).
9. Juramentación del Lic. Esp. Ricardo Boza Cordero, director de la Escuela de Medicina, por el período del 5 de enero de 2013 al 4 de enero de 2017.

ARTÍCULO 1

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, presenta una ampliación de agenda para incluir el caso de la Comisión Especial que analizó los documentos emitidos por la Oficina de Contraloría Universitaria referentes al Programa de Atención Integral en Salud y la propuesta de Dirección sobre la integración de las representantes estudiantiles en las comisiones permanentes del Consejo Universitario.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen Pennington, Dr. Ángel Ocampo, José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. ISMAEL MAZÓN les da un saludo muy especial a las representantes estudiantiles que se integran al Consejo Universitario en esta sesión, y les desea mucha suerte.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para incluir el caso de la Comisión Especial que analizó los documentos emitidos por la Oficina de Contraloría Universitaria referentes al Programa de Atención Integral en Salud y la propuesta de Dirección sobre la integración de las representantes estudiantiles en las comisiones permanentes del Consejo Universitario.

ARTÍCULO 2

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

EL DR. HENNING JENSEN les da un saludo muy cordial a la Srta. Daniela Salas y a la Srta. Yuliana Quesada.

a) Programa de Atención Integral en Salud

EL DR. HENNING JENSEN hace referencia al oficio mediante el cual le comunica a la Dra. Ileana Balmaceda Arias, presidenta ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, que la Universidad de Costa Rica no prorrogará el contrato que da sustento al Programa de Atención Integral de Salud, conocido como PAIS; es decir, la UCR se retira de manera definitiva y total de los Ebais. Afirma que durante algunos meses han realizado un análisis muy detallado

y pormenorizado, con la participación de diferentes oficinas universitarias; como resultado han llegado a la conclusión de que este es un programa tan deficitario, con un déficit tan incontrolable, que lo hace un programa insostenible para la Institución; finalmente, esto es lo que lleva a la decisión tomada y al proceso de su consumación.

Menciona que conformaron una comisión, llámese política, para llevar a cabo la negociación con la CCSS, y una comisión técnica de apoyo a la primera para que funcione como soporte documental, análisis financieros y todos los que sean requeridos para efectuar una transición hacia la administración, por la CCSS o por cualquier otra instancia que la Caja decida), de la forma más pacífica posible; pacífica en el sentido de que el impacto causado (siempre habrá un impacto absolutamente inevitable) sea el menor posible, tanto para funcionarios y funcionarias, como para la población beneficiaria de estos servicios.

Informa que la semana antepasada le comunicó, verbalmente, la decisión a la Dra. Ileana Balmaceda; el día de ayer lo realizó por escrito; a lo cual ella contestó que esperaba esta decisión, que ya que estaban en conversaciones con algunas cooperativas que pudieran asumir este programa.

Comunica que la situación económica y financiera del programa es difícilmente transparente; es decir, lograr una visión bien clara y transparente de la situación del Programa no es una tarea fácil; por ejemplo, se lleva una doble contabilidad (una en el Programa y otra en la Universidad), lo cual dificulta (no imposibilita) la búsqueda de la información correspondiente. Según los informes que poseen de la Oficina de Administración Financiera, para finalizar este año, el déficit del Programa PAIS es cercano a los cinco mil millones de colones, monto mayor que el presupuesto anual de una sede regional.

Señala que la visión prospectiva con respecto a este déficit es que aumenta doscientos millones de colones mensualmente, de manera que en los próximos meses llegarían a un déficit mucho mayor al actual. Ante esta circunstancia, considera que la Administración debe actuar con responsabilidad institucional, salvaguardando la integridad financiera de la Institución, para lo cual se realizará este proceso, según el principio que acaba de esbozar (se tratará de que el impacto sea el menor posible para funcionarios, funcionarias y la población beneficiaria).

Expresa que hay muchísimos detalles sobre este Programa importantes de conocer, pero en este informe tan breve no considera que sea el momento para entrar en ellos. Sin embargo, mencionará uno de los detalles, porque en muchas oportunidades se ha suscitado una especie de polémica o diferencia de opiniones entre la UCR y la CCSS con respecto a los reconocimientos financieros de parte de la CCSS; siempre se ha dicho que son menores a aquello que la Universidad aporta. Lo que sucede es que de parte de la CCSS nunca hubo la expectativa, ni la necesidad de que la Universidad aportara ese valor agregado, ya que era siempre responsabilidad de la UCR; la CCSS tuvo un esquema de costos y nunca tuvo interés en que se modificara.

*****A las ocho horas y treinta y ocho minutos, entra el Dr. Rafael González. *****

En una de las recientes conversaciones que tuvo con funcionarios y la presidenta ejecutiva de la CCSS, quienes visitaron su oficina hace algunas semanas, ellos fueron muy claros en decir que nunca pretendieron realizar pagos diferenciados a ninguna institución o instancia que asuma los Ebais, que los pagos diferenciados no son potestad de la Presidencia Ejecutiva y que

solo podrían ser autorizados por la Junta Directiva de la CCSS, pero que ella no tenía la menor intención de llevar este asunto a la Junta Directiva, menos en las circunstancias en que la Caja Costarricense de Seguro Social se encuentra en la actualidad. Entonces, ella no podía asumir la responsabilidad por supuestos valores agregados que la Administración de la Universidad de Costa Rica le añadiera al programa. También, fue muy clara en afirmar (situación que lo tomó por sorpresa) que los estudios de satisfacción que poseen de las poblaciones atendidas con respecto a los Ebais administrados por la UCR no contienen resultados positivos.

Agrega que la contabilidad misma, tanto del Programa como de la OAF, les señala que lo adeudado por la CCSS es poco comparado con el costo que el Programa posee para la Universidad; por lo tanto, negociando en los mejores términos, ese pago de la CCSS a la Institución bajará el déficit en un porcentaje, que no es de gran impacto para solucionar el problema del déficit. Considera que habrá muchas oportunidades para discutir sobre eso, sobre todo ahora que se ha levantado una cantidad muy importante de información sobre el PAIS. Cree que pueden realizar un análisis, que lo amerita, sobre este Programa y detectar dónde están las omisiones y los errores históricos que se cometieron y que han llevado a esta situación.

Enfatiza en que analizó diferentes escenarios antes de tomar esta decisión, concretamente cuatro diferentes escenarios, y ninguno provocaba la condición de cero déficit, que es la condición establecida por un acuerdo del Consejo Universitario; es decir, siempre habrá un déficit.

Destaca que en las últimas semanas hubo un informe de la Contraloría Universitaria sobre el PAIS, en el cual ejercía presión y recomendaba el retiro de la UCR del Programa. Específicamente lo que decía es que se hiciera efectivo lo manifestado por la anterior rectora en un oficio, cuyo nombre y término no posee en el momento, donde se le decía a la CCSS que el retiro de la Universidad se daba para el 31 de diciembre del presente año. Entonces, al tener todo ese panorama y esas circunstancias, y no encontrar mejores escenarios que pudieran salvar el Programa, ha sido tomada y reafirmada la decisión de la anterior Administración.

Manifiesta que las personas o instancias involucradas, o que poseen interés en este tipo de asuntos, han sido informadas; así como el SINDEU, las juntas de Salud de los diferentes cantones y la CCSS, para lo cual la reacción, de ayer a hoy, ha sido prácticamente inexistente; es decir, por el momento ha habido una comprensión de las razones por las cuales se toma la decisión. Reitera que la decisión lo que pretende es proteger la integridad financiera de la UCR.

b) Pérdida de armas de la UCR

EL DR. HENNING JENSEN comenta que los en últimos días aparece, en un noticiero de televisión nacional, una nota acerca de armas perdidas en la Universidad de Costa Rica.

Comunica que posee un informe del vicerrector de Administración, en el cual indica que se han perdido cuatro armas en el periodo que va de 1999 al presente; dos de esas armas se perdieron por asaltos de los que fueron objeto los guardas de la Universidad y les robaron el arma. En todos los casos, las armas fueron reportadas al Organismo de Investigación Judicial; sin embargo, en el reportaje se decía que existía poco control con respecto a estas situaciones.

Informa que en el presente año a un oficial del Recinto de Guápiles lo asaltaron y le robaron el arma. La primera que tienen reportada fue del 22 de octubre de 1999; hubo un robo en las Instalaciones Deportivas en Sabanilla, le dispararon al oficial, lo dejaron muy mal herido y le

robaron el arma; al respecto se realizó la denuncia que corresponde. Luego, en Tirrases, en uno de los Ebais hubo un robo, ingresaron a las instalaciones del Ebais y se robaron un arma. De manera que no se trata de simplemente una pérdida de armas o que desaparecieron las armas de los depósitos de la Universidad, como sí ha sucedido en un caso, que fue bastante discutido a escala nacional.

Agrega que el día de ayer hubo un asalto a un camión remesero, uno de los asaltantes fue herido y murió en el asalto. El asaltante era funcionario administrativo (no era guarda) de la Universidad de Costa Rica, quien se presentó a trabajar temprano en la mañana y luego se fue a realizar otro “trabajo”; esta es la información que posee por parte del vicerrector de Administración.

c) Asalto a los buses de la UCR

EL DR. HENNING JENSEN comenta que otro bus de la Universidad fue asaltado (el tercero que es atracado), el modus operandi fue exactamente el mismo que en las ocasiones anteriores, pero sucedió nuevamente lo mismo, no solicitaron el carné; entonces, en la Ciudad Universitaria se montaron los asaltantes al bus. Enfatiza en que no les solicitaron carné; cuando se ha solicitado, se ha impedido el asalto. Sabe que la administración de esta circunstancia es difícil, por las cuestiones que han discutido, pero es una medida mínima que ha sido coordinada con las otras universidades para que puedan subirse funcionarios universitarios de las otras universidades, pero deben identificarse de alguna manera como universitario o universitaria; ese control no se ejerció en esta oportunidad y de manera casi determinante, al no tomarse la medida, volvieron a cometer el asalto.

Agrega que las víctimas, estudiantes, le informaron por medio de correos electrónicos o vía Facebook, momentos después de efectuarse el asalto; entonces, deben insistirles a los permisionarios en que apliquen las condiciones que se establecen cuando se les da el permiso para tener estas líneas especiales, ya que no lo están haciendo.

d) Asociación Internacional de Universidades

EL DR. HENNING JENSEN informa que la semana anterior estuvo en una reunión muy importante, en Puerto Rico, de la Organización Interamericana de Universidades, donde tuvieron un encuentro, sobre todo de carácter informativo, con una cantidad importante de universidades chinas (estaban autoridades de seis universidades chinas) y realizaron un intercambio muy dinámico.

Comenta que dio una conferencia sobre la gestión académica en la Universidad de Costa Rica; posteriormente, estuvo en la conferencia que se realiza cada cuatro años de la Asociación Internacional de Universidades (la asociación más grande del mundo), la cual agrupa a muchísimas universidades internacionales.

En el Congreso se discutió, como tema principal, los procesos de internacionalización de la educación superior. Agrega que fue, realmente, muy interesante, con expositores y expositoras de muchísimos países del mundo. La UCR es miembro fundadora de la Asociación Internacional de Universidades; por lo tanto, la participación en estos foros es verdaderamente muy importante.

e) Reunión en la Cancillería

EL DR. HENNING JENSEN indica que el día de ayer por la noche estuvo en la Cancillería de Costa Rica, en una cena que se le daba al presidente del Comité Nacional de la Conferencia Consultiva Política del Pueblo Chino. Según le dijeron, y a juzgar por el despliegue de seguridad y las personas que los acompañaban, se trata de una de las cuatro o cinco personas más importantes, políticamente, en la República Popular de China; llegó acompañado por el viceministro de Relaciones Exteriores de China y una comitiva muy grande; entre ellos, funcionarios universitarios.

Manifiesta que tuvo la oportunidad de conversar con el presidente del Comité Nacional de la Conferencia Consultiva Política del Pueblo Chino, porque estuvo en la mesa con él. En dicha conversación, él mostró mucho interés por fortalecer las relaciones académicas entre las universidades chinas y las universidades costarricenses. Además, mencionó la disponibilidad de cuatrocientas becas para estudiantes costarricenses, para que puedan ir a estudiar a China. Cree que es una información muy importante para el estudiantado de la UCR.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión los informes de Rectoría.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO les da la bienvenida a la Srta. Daniela Salas y la Srta. Yuliana Quesada en su primera sesión. Agradece al Dr. Jensen por el informe que les ha suministrado.

En relación con el Programa de Atención Integral de Salud, consulta si en la conversación con la Dra. Balmaceda se llegó a una claridad sobre el procedimiento por seguir con el déficit ya existente, tal y como lo mencionó el señor rector, del orden de los cinco mil millones de colones.

Le preocupa el tema de la doble contabilidad, ya que se pregunta cuál será el registro y el déficit real que se va a reconocer, cuál es el procedimiento que se ha acordado para la recuperación de ese dinero pendiente de parte de la Universidad y si lograrán solventar ese déficit en sus finanzas.

Además, le inquieta el asunto de la noticia en relación con el armamento supuestamente perdido de la Universidad. Le parece que sería prudente (desconoce si la Rectoría lo consideró) que el señor rector elabore un comunicado con la información que trascendió en los medios, que fue, evidentemente, falsa o imprecisa.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ le parece que la presentación que realiza el Dr. Jensen es un excelente recorrido de la decisión final sobre el Programa de Atención Integral de Salud. Informa que poseen en ampliación de agenda el informe de la Comisión Especial que ella coordinó, el cual refleja la gran mayoría de los aspectos que están relacionados con esta decisión y en la cual el Consejo Universitario, por lo menos, en la propuesta que poseen como Comisión coincide, plenamente, con la decisión adoptada; además, va en el marco de acuerdos que había tomado el Consejo Universitario anteriormente.

Señala que la valoración de lo que se decidió denominar “valor agregado” es uno de los aspectos más controversiales, que ha tenido interpretaciones de un lado y otro a lo largo del tiempo. Celebra que, en esta ocasión, está la claridad para decirlo con todas las palabras de la manera más apropiada, no siempre en el desarrollo ha sido así. Hubo momentos donde el gerente financiero estableció que propusieran proyectos y se les diera un costo adicional de acuerdo con la pertinencia y la importancia. Incluso, existe alguna cláusula de la contratación que

así lo establecía, pero, como el Dr. Jensen lo señala, es parte de la controversia que ha tenido esta relación entre ambas instituciones.

Agrega que en el dictamen han relevado ese valor agregado, puesto en función de lo que son las actividades académicas desarrolladas en beneficio de la población en los diferentes grupos etarios, a partir de las diferentes disciplinas y actividades de la Universidad.

Considera que la información del Dr. Jensen es un anticipo y una introducción idónea para la presentación del dictamen, que esperan incluir el día de hoy en la agenda del plenario.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA saluda a los presentes, y en especial a las representantes estudiantiles que se integran el día de hoy. Señala que posterior a lectura del dictamen y en relación con los criterios emitidos por la Oficina de Contraloría Universitaria, sobre el Programa PAIS, le surgen muchos sentimientos; algunos de dudas, otros de preocupación, y otros sentimientos encontrados por la naturaleza de este. Entre los temas que le sorprendieron, está cómo un Programa de semejante magnitud presenta tantas falencias de planificación, de estudios de factibilidad, de componentes jurídicos, administrativos y financieros, los cuales quedaron muy débiles en ese proyecto.

Sin embargo, está totalmente de acuerdo con la decisión de la Administración, de dar por terminado este convenio, ya que, como lo menciona el Dr. Jensen, desde cualquier ángulo que se vea y desde cualquier escenario que se formule, no es financieramente factible; en consecuencia, nunca lo será, técnicamente, por un principio de lógica.

Enfatiza en que está totalmente de acuerdo con la decisión, pero, también, está plenamente consciente del costo que este Programa representa para la Universidad, tanto financiero como social. Se imagina que las reacciones serán un poco fuertes; por lo tanto, deben ser muy transparentes y claros en las argumentaciones y declaraciones que den a la sociedad en relación con cuáles fueron las verdaderas causas para finiquitar este proceso.

Por otra parte, estima muy importante que los problemas que se presentaron de planificación en la ejecución del Programa no se presenten en el finiquito; deben planificar muy bien cada paso y tener muy claro quién asumirá el costo de este traslado, si están hablando de tres meses o seis meses (desconoce el periodo) para que se dé la transición.

Realiza un llamado de atención para futuros proyectos, puesto que deben ser muy cuidadosos en la parte de factibilidad, tanto financiera como administrativa, hasta técnica y jurídica, porque esta situación, aunque bien intencionada, por todos los ángulos que se le vea, fue un mal negocio para la UCR.

EL ING. ISMAEL MAZÓN comenta que para la Comisión en la que le correspondió participar y por lo que ha visto del Programa PAIS, la Universidad ha realizado un esfuerzo significativo el último año para sostener el Programa, ha hecho esfuerzos que van más allá de lo que haría cualquier otra cooperativa para seguir dando el servicio y sosteniendo la actividad. Se dio una prórroga hasta junio y otra hasta diciembre en condiciones sumamente perjudiciales para la Universidad, pero con la esperanza de que esos déficits se podían corregir; es decir, es un año completo de dar tiempo.

Considera que la CCSS no realizó un esfuerzo importante y significativo como lo estaba haciendo la Universidad para sostener el Programa. Finalmente, no les queda más remedio que

tomar esta decisión. Agrega que posee la misma preocupación que menciona el M.Sc. Ureña. Le consulta al Dr. Jensen que se supone que la prórroga del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2012, hay nombramientos en curso hasta marzo del 2013 y los servicios se continuarán dando, eso significa seguir incrementando el déficit de la Universidad entre ciento cincuenta y doscientos millones de colones al mes, no sabe si puede ser parte de la negociación, pero dada la situación con la Caja, cómo se compensará esa diferencia para la Universidad, los que continuarán aumentando la deuda, volviéndola cada vez más insostenible.

Menciona que el informe lo presenta la Comisión en este momento cuando la situación está básicamente clara, porque hasta hace quince días o veintidós días todavía tenían alguna esperanza de que esto fuera a salir adelante, que la CCSS reconociera los costos adicionales y llegarán a un arreglo, pero ya no había más remedio.

Señala que si bien es cierto es un documento grande que se entregó ayer, la idea no es aprobarlo hoy, porque algunos de los miembros no habrán tenido tiempo de leerlo, pero sí iniciar la discusión hoy, y quizás el mismo jueves, cuando todos hayan leído el documento y se sientan tranquilos de lo que está plasmado, podrían tomar la decisión de aceptarlo o no.

Enfatiza en que la Universidad ha realizado todo lo posible por seguir manteniendo el Programa, y eso es algo que ante la comunidad pueden sentirse muy satisfechos, pero no puede seguir más; ciento cincuenta millones de colones, doscientos millones de colones por mes, es imposible; además de que no hay manera de que lo recuperen eventualmente; entonces, esa es la situación, y le parece bien que se haya tomado una decisión definitiva.

Con respecto al tema de las armas, dice que la información que se ha dado por la prensa es un poco confusa, porque, efectivamente, la noticia que vio ayer hablaba de dieciocho armas, pero después se referían solo a cuatro y, finalmente, decían que era desde 1999 hasta la fecha. Fue una noticia un poco confusa, porque afirmaba que la Universidad nunca había presentado las respectivas denuncias en el OIJ; además, se le había solicitado un informe que la Universidad nunca respondió.

Cree que es importante que la Universidad aclare ese tema; primero el tema de las dieciocho armas, porque a todas las personas se les quedó la idea en la cabeza, cosa que no es cierto, es parte de un inventario que se está haciendo, como siempre es necesario localizar cada uno de los activos. Por lo tanto, convendría realizar la aclaración pública sobre este asunto.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS les da la bienvenida a la Srta. Yuliana Quesada y a la Srta. Daniela Salas. Agradece al señor rector el informe presentado.

Piensa que el tema del PAIS deben tomarlo con mucho cuidado, y realizar un análisis lo más detallado posible en el que siempre se vele porque no se afecte a los trabajadores; de alguna manera, velar porque la Universidad siga desarrollando investigación y acción social, así como programas de docencia vinculados con el tema de la salud en estas zonas.

Por otra parte consulta, en relación con el tema de las bibliotecas de la Sede Regional de Occidente y la Sede de Puntarenas. Desconocía que la estantería de la biblioteca de la Sede de Puntarenas había sido afectada por el terremoto. Ayer se percató de que hace tres meses no brindan el servicio, porque tienen todos los libros tirados, y la valoración que realizaría el INS, cree que todavía no la ha realizado; además, les han dicho que hasta que la Universidad, haga compra total, y puede adquirir los estantes, procedería a darle la estantería para que ubique nuevamente los libros.

Adicionalmente, se indicó en la reunión del Consejo de Sedes que sigue preocupando el tema de Santa Cruz; esperar que haya mayores elementos que hagan ver que se resolverá el problema lo más pronto posible.

En cuanto al tema de las bibliotecas, lo que ellos quisieran es que la Universidad destinara recursos y que les permita a ellos ejecutarlos, porque tienen una capacidad de ejecución hasta de cincuenta y cuatro millones; lo pueden realizar en la propia Sede y no esperar a que se realice una adquisición general para la Institución. Este es un tema de mucha preocupación; por eso se lo plantea al Dr. Jensen, para resolverlo lo antes posible, y que para el próximo ciclo las bibliotecas estén con todas las condiciones para satisfacer las necesidades académicas y de investigación de los estudiantes y los profesores.

LA DRA. RITA MEOÑO saluda a todos los presentes, y les da una bienvenida muy especial a las compañeras Daniela Salas y Yuliana Quesada; les desea que este año sea de mucho trabajo y de muchos proyectos para el movimiento estudiantil.

Reacciona ante la noticia del cierre del Programa PAIS, una noticia que se viene construyendo institucionalmente desde hace varios meses, o hace ya casi un año. Rescata que aun cuando el Dr. Jensen les planteaba que la Dra. Balmaceda decía que la CCSS nunca había tenido la intención de reconocer ese valor agregado que ofrecía la Universidad, cree que fue la principal motivación por la que se realizó la articulación interinstitucional, porque, a ciencia cierta, la Administración y la gestión de servicios de salud le corresponden constitucionalmente a la CCSS, no a la UCR; sin embargo, la Universidad, en su momento, en una alianza con la Caja decide hacerlo por varias razones; entre ellas, para fortalecer el primer nivel de atención en salud en el país por medio de ese valor agregado que se realizaba de parte de la Universidad, mediante programas, proyectos, actividades de investigación, docencia y acción social. Eso está así en el convenio marco y también hay cláusulas en los contratos.

Lo deja claro, porque pareciera que al final de la jornada eso nunca fue importante, cuando era la intención original de la Universidad emprender una aventura de esta naturaleza.

Agrega que la Universidad, en este caso, como lo mencionaba el M.Sc. Ureña, reconoce que fue un mal negocio, pero es importante evaluar muy bien que no solamente se trata de analizar la rentabilidad económica de esta iniciativa, sino que hay otras rentabilidades que les interesan como Institución, lo cual tiene que ver con la rentabilidad académica que está ahí en ese valor agregado, pero, también, con una rentabilidad, si se le puede denominar, social, del impacto que estos servicios tendrían en las comunidades.

Se imagina que debe ser muy difícil para el Dr. Jensen y para la actual Administración tomar una decisión tan drástica, así como fue difícil para la anterior Administración, en el oficio R-1534-2012, del 19 de marzo del 2012, donde la Rectoría planteó no aceptar la propuesta que hacía la CCSS de ampliar un periodo de dos años y dos meses para estudiar la oferta económica que hacía la Universidad, mientras tanto manteniendo las condiciones contractuales que tenían; se dio un tiempo hasta el 31 de diciembre de 2012; esa tuvo que ser una decisión muy difícil. De igual manera, le parece que tuvo que ser muy difícil para este Consejo Universitario, en la sesión N.º 5653, del 21 de agosto del 2012, donde solicitó que, bajo ninguna circunstancia, se renovara un contrato en condiciones deficitarias; además, se solicitó recuperar el déficit.

Posteriormente, le corresponde al Dr. Jensen realizar el comunicado oficial a la Dra. Balmaceda. Llegan a un punto de quiebre, pero expresa su preocupación, ya que en la carta que envía la Rectoría no se explicita ninguna razón por la cual la Universidad se retira, y eso le parece importante, porque existen razones de mucho peso y esfuerzos institucionales muy importantes para que llegaran a este punto. Además, no se explicita, como bien lo señalaban el M.Sc. Ureña y el Ing. Mazón, en qué condiciones se realizará este tránsito de tres meses de cierre para que la Universidad no quede nuevamente en condiciones de desventaja. Tampoco o, por lo menos, lo desconoce, qué pasará con los proyectos vigentes que han desarrollado, que pasará con toda esa actividad académica que se desarrolla en ese espacio; son cuestiones que como universidad deben pensar.

Reitera que le preocupa muchísimo que no se explicita bien en esa carta; cree que se elaborará en el dictamen, pero, de igual manera, hay documentación clara de que las cláusulas contractuales de la CCSS han sido abusivas con la Universidad, y eso no está en la carta, pero deben señalarlo, que por esas condiciones se llegó a “incumplimientos” por parte de la UCR, pone incumplimientos entre comillas, porque, realmente, son derivados de una cláusula contractual abusiva.

Concluye con que esta situación del Programa PAIS no es más que un reflejo de la política nacional de salud, y que como universidad deben ser muy críticos ante la situación. Pasan de un convenio marco a contratos, y de contratos a compromisos de gestión, lo cual refleja la dinámica que está experimentando el sector salud y cuál es la tendencia en el ofrecimiento de los servicios de salud. Pareciera que la CCSS en ningún momento ha reconocido qué proyectos que tengan que ver con disminución; llegar a cero caries en una comunidad, programas preventivos de cáncer cervical, o programas de diferente naturaleza, que bien se documentan en el dictamen que verán próximamente, sean importantes para la salud del país.

Finalmente, consulta como se ha informado a las diferentes localidades. De manera informal, tiene conocimiento de que las personas poseen mucha incertidumbre sobre qué sucederá; el Dr. Jensen mencionó que ya se les informó; por lo tanto, desea saber cuáles han sido los medios, porque si la reacción ha sido cero hasta el día de hoy, se debe a que hasta ahora están conociendo la decisión y deberían prepararse. Muy probablemente las localidades que son poblaciones meta, así como las trabajadoras y los trabajadores del Programa tendrán inquietudes, y posiblemente se acercarán a las autoridades universitarias.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO saluda a los presentes, y agradece al Dr. Jensen por el informe, evidentemente no detallado, porque tendrían que ampliarlo discutiendo sobre los problemas de PAIS.

Considera que deberían rescatar y prestarle atención, porque se evidencia un problema grande en relación con la prestación de servicios que realiza la Universidad (vínculo externo); particularmente, en lo que se refiere a la factibilidad, como lo mencionó el M.Sc. Ureña, de los diferentes proyectos, la administración y la capacidad de gestión de esos proyectos. Es un punto medular que deben rescatar de esta experiencia con la CCSS, que, de por sí, es un ente difícil con el cual negociar y trabajar, ya lo han visto; sin embargo, les lleva a reflexionar sobre cómo se realiza la administración y la gestión de estos proyectos.

Afirma que la Universidad de Costa Rica no visualiza la educación pública como un negocio; evidentemente, cuando se involucran en esta área de los negocios, aprecian la rentabilidad; sin

embargo, rescata lo que mencionaba la Dra. Meoño, y que tal vez es más invaluable, que es la relación de la Universidad con la comunidad, particularmente en un tema tan sensible como lo es la salud, lo cual está reflejado por los múltiples proyectos de investigación, 297; 206, de Docencia; 67, de Acción Social, para un total de 570; participación de de tres mil ochocientos cinco estudiantes, con un número importante de tesis y trabajos de graduación que generan información muy importante y valiosa. A eso, no le pueden poner un valor en términos de colones; por lo tanto, es lo que considera rescatable en relación con el Programa PAIS. Estima que es necesario darle su debida valoración, aunque, evidentemente, como negocio no fue rentable para la Universidad; en ese sentido, hay que salvaguardar las finanzas universitarias, y el cierre es una decisión que debía darse.

Sin embargo, le preocupan mucho las múltiples advertencias que se realizaron por parte de la Contraloría Universitaria, del Consejo Universitario y de la Oficina Jurídica, que la Administración no atendió, lo cual conllevó a una acumulación de déficit, a un punto de quiebre donde ya no es sostenible la situación. Llevaron esto a un punto difícil institucionalmente, y es indudable que poseen una afectación económica, pero, también, tendrán una afectación de imagen de la Universidad ante la comunidad. Es una decisión muy dolorosa, porque implica el cese de una gran cantidad de funcionarios universitarios, lo cual nunca ha sido política de la universidad despedir a sus trabajadores; entonces, todo esto lleva un costo asociado.

Señala que tiende a ser como muy crítico con las decisiones desafortunadas por parte de diferentes personas, en diferentes momentos, de este proceso, y eso debe ser una lección que debe, realmente, tomarse en cuenta, porque existe una incapacidad de la toma de decisiones en momentos críticos de prever problemas que ya se estaban visualizando y la falta de atención de la Administración a llamadas de atención que dieron al principio del Programa. Todo lo anterior, les debe llamar a un proceso de reflexión (como lo dijo el señor rector) y a evaluar esas desafortunadas decisiones históricas, que los llaman a repensar sobre toda esta situación, en relación con el vínculo externo y sobre si la Universidad debe seguirse involucrando tan abierta y decididamente en la prestación de servicios, y enfocarse en sus labores sustantivas.

LA SRTA. DANIELA SALAS saluda a los y las miembros del Consejo Universitario. Agradece al Dr. Jensen por el informe.

Se refiere como estudiante al tema del PAIS. Considera importante realizar algunos señalamientos. Como estudiante de Administración Pública, comprende que la prestación de servicios públicos debe ser abordada más allá del componente económico, sino también desde el costo social que implica la prestación de estos servicios. Evidentemente, debe salvaguardar la salud financiera de la Universidad. Cree que es lógico terminar con un programa tan deficitario para la UCR; sin embargo, aclara que no es la posición del estudiantado como tal, ni tampoco de la Federación, porque no poseen una posición al respecto. Desean informarse mucho más para tener una posición más firme.

Considera importante que si van a “abandonar el barco” sea de la forma más digna posible y con la menor cantidad de daños; estima que es necesario que no se haga la típica acción de despedir empleados masivamente, sino que sea de la forma más responsable, que se tomen cartas en el asunto y se tengan políticas serias, porque es muy grande la cantidad de despidos que tendría que hacerse; por lo tanto, la Universidad y la CCSS deben coordinar para que haya una política de responsabilidad, para que se les pueda garantizar una mejor condición a la hora de que esos empleados salgan de la relación contractual que poseen con la Caja.

Agrega que es importante que en los señalamientos que se realicen, de parte tanto del Consejo como de la Rectoría, se enfatice al principal responsable de esta situación, que, a criterio personal, es la CCSS; como responsable social de la prestación de servicios en salud, es la que tiene que responder por la situación, porque no es solo un caso aislado, sino que viene a reflejar toda la situación crítica que posee en este momento el sector salud en el país.

Enfatiza en que la responsabilidad primordial de la Universidad no es prestar servicios de salud, sino la educación, la investigación, la docencia y la acción Social; sin embargo, considera importante que se señale la cuota principal de responsabilidad que posee la CCSS, que se clarifique quién es el actor principal de lo que está sucediendo.

Respecto a lo que mencionaba la Dra. Meoño sobre las reacciones a nivel popular en relación con esta medida, ya se están haciendo sentir. Les comunica que un grupo de vecinos de la comunidad de San Pedro (usuarios de uno de los Ebais del Programa PAIS) tiene una manifestación en la plaza Roosevelt, junto con la Federación de Estudiantes. Por lo tanto, deben contemplarse ese tipo de acciones para pronunciamientos futuros.

EL SR. CARLOS PICADO cree que hay que seguir profundizando y ver cuál es la mejor forma de hacer el traspaso de todas estas responsabilidades que como Institución tienen, y devolverle este servicio a la CCSS para que se siga desarrollando. Piensa que hay que seguir discutiendo, y más adelante van a tener la oportunidad de hacerlo, para profundizar sobre el informe de la Comisión, que estima muy importante y detallado. Agradece al señor rector por el informe y le solicita que comente cómo está integrada la comisión que él llamó política y cómo está integrada la Comisión Técnica, para ir conociendo esa conformación, y, en ese sentido, cómo se va a proceder.

Comparte totalmente que este proceso se debe hacer con toda transparencia, pensando en lo que significa el impacto del cierre de este programa en la parte social. Además, quiere saber cómo está la situación con los contratos, exactamente, con los funcionarios de los Ebais, porque ha sido una responsabilidad de la Universidad de Costa Rica; es decir, la Universidad de Costa Rica fue la que contrató a estas personas y quiere conocer cómo se han contratado y cuál es la condición en estos momentos de todas esas personas.

Exterioriza que la Universidad debe responder con toda seriedad ante cualquier situación que se presente, para que, de alguna manera, se cubran todas las responsabilidades con sus trabajadores. En este caso, con este grupo tan importante de funcionarios del PAIS. Está seguro de que va a haber oportunidad para seguir discutiendo y ampliando este tema. Reitera que en este momento le gustaría saber la integración de las comisiones y la parte de los contratos.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ recuerda que esto fue iniciativa de una vicerrectoría, la que en un momento determinado decide que la Universidad se debe lanzar a la prestación de estos servicios, específicamente de una vicerrectora que insistió en eso cuando estaba en la Vicerrectoría.

Cree que como intención por proyección de acción social de la Universidad está bien, pero lo que no es posible concebir, porque ya no están en un momento histórico donde se pueda decir que en una sociedad de riesgo, como en la que se está ahora, no se puedan prever esos riesgos; lamenta mucho lo sucedido. Sabe que el señor rector está tomando previsiones en otros casos, pero considera que es bueno que la Administración entienda, y en algunas ocasiones lo

ha dicho, que se debe tener mucho cuidado en las decisiones que se tomen, porque se podría ver comprometido el Consejo Universitario en las decisiones que están apoyando.

Indica que cuando el Consejo Universitario tomó la decisión, en aquel momento, de lo que se debía hacer, él manifestó que lo que le preocupaba era que como Consejo estuvieran apoyando que se siguiera con el PAIS si la Universidad se seguía endeudando y los problemas que eso podía provocar. Insiste en que hay que tener mucho cuidado, y sabe que el señor rector lo va a tener con su Consejo de Rectoría, de que no haya vicerrectores que se suelten a decir que la Universidad tiene que participar como una labor de acción social en una cuestión de una prestación de servicio público, como este que es sumamente serio por los compromisos sociales que eso implicaba, sobre todo sin tomar en cuenta que hay posibilidades de desarrollar teorías del riesgo a escala financiera y general en un país como este que hace que se comprometa la Universidad de Costa Rica. Independientemente de esa relación de la prestación social que podía estarlo motivando, se podían calcular los riesgos para la Universidad; cree que en ese momento no se hizo. Simplemente por esa proyección social que tenía la Universidad, no se hizo un cálculo de riesgo y ahora se está asumiendo este problema por esa consecuencia.

Apunta que siempre ha dicho que si a un funcionario se le pudiera hacer ver que lo que dice la Ley General de la Administración Pública en relación con la responsabilidad personal que puede tener que lo calcule en relación con lo que va a hacer, sería un freno muy molesto, pero también sería una forma para que entienda que podía ser responsable de una decisión que se está tomando en relación con cualquier programa que sea, sobre todo si tiene las consecuencias como este, en donde la Universidad no necesariamente debía tener una labor de proyección social en un servicio público tan delicado como el que tiene el PAIS.

Dice que lo lamenta porque es un fracaso compartido; que no es solo la CCSS, pues esta pudo haber tenido una gran dosis. Como se dijo, había advertencias de la Contraloría; inclusive, el Consejo Universitario tomó decisiones para dar un plazo más, para ver si se lograba un arreglo, pero siempre jurídicamente hay una responsabilidad muy grande en esto.

Espera que no sea una crónica de una serie de juicios que se puedan venir y “un dime que te diré” con la Caja. En una ocasión, cuando se tomó la decisión anterior, manifestó que si estaban previendo bien la recuperación de algunos dineros que debía la Caja antes de llegar a cualquier finiquito y que en ese finiquito se tomara en cuenta cuánta cantidad de dinero adeudaba la Caja para que se pudiera reclamar dentro del contrato.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS explica que hace unos días tomaron el acuerdo de los montos de los financiamientos transitorios. Hace este comentario en función de lo que ya el Ing. Ismael Mazón ha señalado de que ese financiamiento es contra los recursos que hay en un proyecto de vínculo externo, y al darse por concluido este proyecto no habría recursos ni tampoco financiamientos transitorios; esto, ante una eventualidad y las salidas que deberían asumir institucionalmente.

LA SRTA. YULIANA QUESADA dice que le preocupa esta situación, porque no solo engloba lo que es este proyecto, sino, también, la situación de la Caja y lo que amerita todo ese déficit que ha tenido y que ha sido un asunto muy delicado a escala general. Ahora, con esa noticia le preocupa aún más el proceso que se le va a dar y qué relaciones van a haber con respecto a los distintos proyectos, tanto de acción social como las relaciones que se van a dar con la Caja. Es inquietante saber que se cierra este proyecto y, además, como han mencionado los compañeros y las compañeras, de los funcionarios que van a ser despedidos por este cierre. Le inquieta

cómo va a ser el proceso siguiente con esta decisión que se está tomando para informar a la comunidad estudiantil, para que tengan referentes o alguna justificación clara de por qué el cierre y cuál va a ser el camino por seguir.

EL DR. HENNING JENSEN explica que en todas las intervenciones anteriores encuentra una gran coincidencia de criterios; además, en las preocupaciones que le transmiten siente precisamente un apoyo al tipo de procedimiento que han decidido seguir en este proceso. Por supuesto que en todo momento, y lo señaló en tres o cuatro veces en la exposición anterior, tienen en mente y muy presente el bienestar de las personas, tanto de los funcionarios y las funcionarias como de la población beneficiaria. Ese interés es el que va a regir en todas las actuaciones y decisiones.

Igualmente, tienen en mente, por supuesto, proteger en todo lo que se pueda a las personas, pero, también, proteger los intereses y los proyectos; por eso, se ha conformado un equipo de trabajo de alta escala y se ha escogido estructurar dos comisiones: una que analiza toda la situación y también el proceso de negociar con la Caja todos estos diferentes aspectos que se han mencionado y una comisión técnica de la más alta escala que dará todos los insumos financieros y los diferentes análisis económicos. Igualmente, se va a hacer una auditoria externa –no lo había mencionado– precisamente para lograr penetrar ese tejido un tanto opaco que se da con la existencia de una doble contabilidad, que no debe existir.

Cuenta que hay una contabilidad en la Oficina de Administración Financiera, donde todo debe ser transparente, y hay otra contabilidad en el mismo programa; no coinciden totalmente los diferentes elementos de esas contabilidades, por lo que eso se va a investigar.

Dice que son muy conscientes de lo que la Universidad pretendió, y coincide personalmente con esa visión en lo que pretendió desarrollar de un programa de medicina comunitaria y preventiva que incorpora todos los diferentes aspectos y dimensiones de las Ciencias Sociales relativas a procesos de salud, del trabajo social, la psicología y la antropología. Pretendían tener ahí una especie de campo de formación de los profesionales y los estudiantes, pero se ha perdido una extraordinaria oportunidad.

Explica que en los seis meses que apenas lleva esta Administración y desde los primeros días que asumió la Rectoría, se dieron a la tarea no solo de conocer cómo era la situación real del Programa en términos financieros, sino que, personalmente, se dio a la tarea de buscar cómo salvar y rescatar ese plus que la Universidad puede agregarle a ese programa. Inclusive, en las últimas semanas insistió nuevamente en esto y le solicitó al Dr. Mauricio Vargas, director, que le presentara un proyecto que permitiera justificar el déficit de la Universidad y no del Programa, el que beneficia a la Universidad y verlo no como un déficit, sino como una inversión de la Institución en la formación de sus estudiantes.

Indica que el PAIS tiene problemas estructurales que son de su propia esencia, y esos problemas estructurales no son solucionables. Uno de los grandes factores que tiene un impacto grande sobre el PAIS es la homologación salarial que se hizo con el sistema salarial universitario; también, el hecho de que se paga un 5,5% de anualidad, mientras que la Caja paga un 3,5%, por lo que esto establece una diferencia salarial importante que no se puede solventar o superar fácilmente.

Plantea que, como bien se sabe, el PAIS empezó siendo gestionado financieramente

en FUNDEVI; luego se pasó a la Universidad de Costa Rica y este fue un factor determinante (entre muchos otros) que ha llevado a esta muy negativa experiencia. Es cierto que va a haber impacto sobre la imagen institucional, pero ahora de lo que se trata es de manejar ese impacto, de manera tal que se minimice la consecuencia que tenga, y eso es, ciertamente, una de sus responsabilidades, y en eso está.

Declara que decidió, muy consciente e intencionalmente, en el oficio dirigido a la señora Ileana Balmaceda no mencionar las razones, porque no quiere entrar en la polémica que el Dr. Rafael González en este momento y por este medio mencionó; sin embargo, entrarán en la polémica en el momento necesario, y la comunidad universitaria va a ser informada de esto de manera abierta, transparente y lo más absoluta que se pueda. En todo esto se debe tener siempre claridad acerca de los datos y aquello que se debe y se pueda informar fehacientemente, apegándose a la realidad.

Dice que ha informado acerca de la situación; se reunió ayer con el Sindicato y mañana lo hará con las Juntas de Salud de los cantones afectados, porque prefiere dar la información personalmente y luego documentarla, pues cree que este es un problema tan sensible y estas cosas pueden ser tan fácilmente distorsionadas y deformadas por los medios de comunicación que reitera prefiere dar la información de manera personal. Además, señala que la reunión con los presidentes de las Juntas es a las dos de la tarde.

Explica que la manifestación que se está llevando a cabo en este momento no tiene que ver con el PAIS, tiene que ver con los Ebais que se cerrarían por esos cálculos demográficos que está haciendo la Caja; por supuesto, ahora se le ha agregado un nuevo elemento, pero fue convocada originalmente para la otra parte que menciona. Esto tiene muchas aristas y, por supuesto, hay muchas responsabilidades, pero hay una responsabilidad institucional que no pueden ignorar y tienen que llegar a tener claridad sobre esa responsabilidad institucional, la que les es propia.

Apunta que mencionó al inicio que ha habido en esto omisiones, errores y responsabilidades que también que se tienen que conocer. Tiende a señalar responsabilidades, y si es del caso las va a señalar, porque cree que es sano para la Institución, para que sea autocrítica y se revise a sí misma, pero cualquier señalamiento que se haga tiene que ser de la manera más responsable posible, pues tampoco se puede hacer señalamientos a la ligera. No tiene la menor duda de que también ha habido responsabilidades propias, responsabilidades en la gestión del programa; además, a esto se agrega el hecho de que, como todos los datos lo evidencian, se ha provocado una lesión al patrimonio institucional que no es pequeña.

Cree que en este país y en el mundo, pues lo ha mencionado en varias oportunidades, se vive una crisis de responsabilidad, pues nadie es responsable de nada, y esta crisis de responsabilidad se aplica también a esta Institución; por lo que cree que no se debe actuar de esa manera.

Informa que entre los integrantes de las comisiones se encuentran el vicerrector de Administración, la decana de Odontología, la directora del Laboratorio Clínico, una profesora de la Facultad de Microbiología y una abogada de la Oficina Jurídica, y es coordinada por el señor Miguel Guzmán, asesor de la Rectoría. También, está el actual director del Programa, quien en este momento está fuera del país, por lo que no acudió a la reunión de ayer. En la Comisión Técnica están los directores de la Oficina de Administración Financiera (OAF), de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) y de las otras instancias universitarias que tienen que ver con

los manejos financieros de la Institución. También de esto ha sido informada la Junta de Ahorro y Préstamo, pues también tiene repercusiones en esa instancia.

Entiende que existe una colocación importante de préstamos para funcionarios y funcionarias del PAIS que ronda los 2.000.000.000 (dos mil millones de colones), por lo que hay que tomar previsiones para asegurar que no se pierdan los dineros correspondientes. Además, estuvo reunido como presidente de la Junta la semana pasada y el jueves vuelve a tener otra reunión con el gerente de la Junta para seguir analizando esta situación por las implicaciones; sin embargo, la Junta ya ha tomado las previsiones del caso. Igualmente, relata que hace un mes había hablado con el señor Mario Arroyo y le había expresado que uno de los posibles escenarios es el que ya tienen, por lo que le solicitó que empezara a analizar todas las situaciones correspondientes, y esto así se ha hecho.

Expresa que las personas que trabajan en el PAIS están contratadas por un año y su contrato finaliza el 31 de diciembre, pero todas las personas tendrán que ser liquidadas, para lo cual se cuenta con la previsión presupuestaria para hacer la liquidación dentro del programa. Es un monto considerable y cree que se acerca a los 2.000.000.000 (dos mil millones de colones).

Dice que como se ve, están considerando todas las diferentes aristas, que son muchas; asimismo, esta transición se va a hacer respondiendo a los principios que ya mencionó, pero, por supuesto, defendiendo los intereses institucionales y no cediendo un ápice en la defensa de esos intereses. Así que será una negociación que se va a realizar con la firmeza que amerita.

Cree que con esto da una respuesta a algunas de las inquietudes que han formulado, pero también se mencionaron otros temas. Lo de las armas, el vicerrector de Administración ya dio una respuesta pública, pero si es necesario se hará una publicación como campo pagado. Además, tiene la transcripción de la entrevista que le hacen en el canal 9.

Sobre las bibliotecas, él informó que había sido dañada la Biblioteca de San Ramón y la de Puntarenas a raíz del sismo del 5 de setiembre, y en Santa Cruz se están haciendo los planos, por lo que está bastante avanzado. En este caso, hay que volver a construir, pues las paredes se deterioraron mucho. Lamentablemente, estas cosas llevan un tiempo, pero sí están informados y conocen de los problemas con esas bibliotecas. También, la de Tacaes sufrió problemas con los estantes. Reitera que todas estas situaciones se están solventando y tratando de solucionar en el tiempo que se puede, pues son muchas cosas que hay que atender, pero, lógicamente, lo tienen muy presente.

ARTÍCULO 3

Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Rector a. í.

El Dr. Henning Jensen Pennington, rector de la Universidad, envía el oficio R-8058-2012, mediante el cual comunica que disfrutará de vacaciones del lunes 7 al viernes 11 de enero de

2013. Asimismo, informa que la persona que asumirá la Rectoría durante ese periodo será el Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración.

b) Solicitud de audiencia

El máster Giuseppe Cirotti, coordinador de la Unidad de Producción Audiovisual, envía oficio VAS-UPA-24-2012, en el cual solicita una audiencia para informar sobre algunos eventos ocurridos en esa unidad y las consecuencias de estos.

c) Presidencia de la Comisión de Régimen Académico

El Centro de Evaluación Académica comunica, mediante el oficio CEA-RA-1544-12, que la Comisión de Régimen Académico acordó reelegir a la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez como presidenta de dicha comisión, por el periodo del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2013.

d) Cancelación de la Asamblea Colegiada Representativa

La M.Sc. Ruth de la Asunción Romero, rectora a. í., comunica mediante el oficio R-8296-2012, la cancelación de la Asamblea Colegiada Representativa programada para el próximo 4 de diciembre del año en curso.

e) Acuerdo de la UNED

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a la Distancia (UNED) comunica el acuerdo tomado en la sesión N.º 2214-2012, artículo II, inciso 1), llevada a cabo el 15 de noviembre de 2012, sobre el "Pronunciamiento del Consejo Universitario de la UNED en defensa de los principios y valores que han caracterizado al Estado costarricense".

f) OEPI

La Dirección de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones informa, mediante el oficio OEPI-18-17-2012, que el proyecto "Edificio Administrativo B - ducto para elevador y servicios sanitarios" se encuentra en proceso de tramitación y licitación, por lo que se estará informando de los avances de cada etapa del proyecto.

g) Programa de Atención Integral de Salud

El Dr. Henning Jensen Pennington, rector de la Universidad de Costa Rica, comunica, mediante copia del oficio R-8357-2012 dirigido a la Dra. Ileana Balmaceda Arias, presidenta ejecutiva de la CCSS, que no se prorrogará el contrato del Programa de Atención Integral de la Salud para la Prestación de Servicios Integrales de Salud entre la Caja Costarricense de Seguro Social y la Universidad de Costa Rica, en los cantones de Montes de Oca, Curridabat, San Juan-San Diego y Concepción. Considerando que el contrato finaliza el 31 de diciembre de 2012, el rector propone formar una comisión mixta para realizar el traspaso y liquidación del Programa de forma satisfactoria.

h) Comisión Especial

- La M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos, coordinadora de la Comisión Especial que analiza los documentos emitidos por la Oficina de Contraloría Universitaria, sobre el cumplimiento de los términos del contrato de gestión entre el PAIS y la CCSS, informa que debido a que el Dr. Alberto Cortés finalizó su labor en este Órgano Colegiado, se decidió integrar a la Dra. Rita Meoño Molina a la Comisión Especial.
- El Dr. Ángel Ocampo Álvarez, coordinador de la Comisión Especial que estudiará el Texto Sustitutivo del Proyecto de Ley para el manejo eficiente de las finanzas públicas (Expediente 18.435), quedó conformada por las siguientes personas: M.Sc. Max Alberto Soto Jiménez, director del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas, y máster Leonardo Castellón Rodríguez, profesor de la Escuela de Administración Pública.

i) Pases a comisiones

- **Comisión de Reglamentos**

Propuesta de Reglamento al Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información.

- **Comisión de Reglamentos Segunda**

Trasladar a la Comisión de Reglamentos Segunda la solicitud para que analice el Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico en lo referente al tipo de falta que corresponde al plagio, y proponga la reforma reglamentaria respectiva.

- **Comisión de Administración y Presupuesto**

- Modificación Presupuestaria N.º 13-2012.
- Modificación Presupuestaria N.º 11-2012.

EL ING. ISMAEL MAZÓN comenta que el Dr. Henning Jensen no se encontraba en el país, pero la Asamblea Colegiada Representativa se programó para el martes pasado a las diez de la mañana y coincidía con una sesión del Consejo Universitario. Cuando se enteró, estaban en sesión, y le comentó a la M.Sc. Ruth de la Asunción que era conveniente que se intentara trasladar esa Asamblea, porque era un tema que interesaba al Consejo Universitario e iba a ser presentado por el Dr. Ángel Ocampo; esa situación los ponía en un problema, porque o se suspendía la sesión del Consejo o el Dr. Ocampo tenía que salir a dar la exposición solo.

Sin embargo, la M.Sc. Ruth de la Asunción hizo algunos intentos para trasladar la Asamblea, pero no fue posible encontrar espacio para otro día; aparentemente, había conflictos de agenda con las del señor rector, por lo que insistió en que deberían cambiar la fecha de la reunión y envió una nota solicitando que se suspendiera, pero en la nota no quedó claro que las razones que dio el Consejo eran de choque con la sesión del Consejo, pues normalmente las sesiones de la Asamblea Colegiada se han hecho por las tardes, cuando tanto el Consejo Universitario como la Rectoría no tienen dificultad de sesionar; por lo que a algunos de los miembros les preocupó que los términos de la carta que se envió no fueran más explícitos de por qué el Consejo había solicitado dicho traslado.

Por otro lado, informa que con respecto al pronunciamiento de la situación presentada con el intento de la no reelección del Dr. Fernando Cruz, salió la noticia en el diario La Nación el domingo pasado y ayer en La Extra, y salió bien.

j) Traspaso de poderes de la FEUCR

EL ING. ISMAEL MAZÓN comunica que el viernes pasado algunos de los miembros estuvieron presentes en el traspaso de poderes de la FEUCR. Fue un traspaso interesante y cada uno mantuvo sus posiciones. Opina que se llevó a cabo en forma bastante organizada, por lo que felicita a los estudiantes y al Tribunal Electoral Estudiantil Universitario, que ha hecho nuevamente un trabajo importante en esta transición.

2. Informes de miembros

• Comisión de autonomía universitaria

EL DR. ÁNGEL OCAMPO informa que la semana pasada se reunió la Comisión de Autonomía Universitaria de los Consejos Universitarios. Analizando la marcha de este proceso en las universidades públicas, han planteado algunas inquietudes. Aprovecha la oportunidad para hacerlas del conocimiento del señor rector en relación con el próximo 12 de abril. Como en años anteriores, han pensado realizar la conmemoración del Día de la Autonomía Universitaria para que tenga una coordinación interuniversitaria y que contenga algún acto central colectivo de parte de las universidades. Se ha procedido a buscar algunos espacios que desde ahora tienen que ser reservados. Recuerda que el año pasado tuvieron una imposibilidad o incomunicación con el departamento de la oficina del CONARE, que había designado la señora Sandra León, rectora de la Universidad Nacional, pero finalmente no se logró una comunicación adecuada y la Oficina de Divulgación de la Universidad de Costa Rica fue la que terminó asumiendo los costos, cuando, en realidad, existe una partida para estos menesteres a la cual debería de echársele mano.

• Asamblea Colegiada Representativa

EL DR. ÁNGEL OCAMPO menciona, en relación con la convocatoria de la Asamblea Colegiada de la semana pasada, que le pareció extraño, a la luz de la información que tiene que el personal administrativo de Rectoría, que se anulara automáticamente una sesión, tomando la atribución de convocar, en el momento en el que sesiona este Consejo, a una asamblea colegiada ipso facto; por lo tanto, estaban anulando una sesión. Curiosamente, todavía más, el argumento dado en el sentido de que en la agenda del rector era el único espacio que existía, hasta donde tiene entendido, el señor rector tiene en su agenda la presencia en el Consejo Universitario en sus sesiones, por lo que todavía le preocupa más, porque luego sale un comunicado a la comunidad universitaria, del cual ha recibido preguntas, y ciertamente unas cuantas sobre por qué el Consejo Universitario los convocó a la Asamblea Colegiada que había convocado la Rectoría. El Consejo nunca convoca ni desconvoca por lo que, a su criterio, le parece que fue una convocatoria espuria, que nunca fue consultada.

Estima que hay que tener mucho cuidado, pues puede generar, y de hecho está generando aunque no tan trascendentales, en alguna medida incomprendimientos innecesarios imposibles de

aclarar en su totalidad. Cuando alguna idea asociada al colectivo se difunde, es imposible sacarla o erradicarla, pues completamente no existen los recursos ni el tiempo para ello. Cree que el personal de Rectoría, en este caso, donde tiene entendido que se originó el asunto, debería tener un poco más de cuidado con las atribuciones que se están arrogando; por lo menos, por último, haber solicitado al Consejo, haberle planteado esta posibilidad para ver si accedía a suspender su sesión y buscar en conjunto alguna posibilidad.

LA SRTA. YULIANA QUESADA informa que este próximo jueves va a estar ausente en la sesión debido a un inconveniente académico, pues tiene el último examen del semestre, por lo que se le va a hacer imposible participar de dicha sesión.

EL DR. HENNING JENSEN le pregunta al señor director si esto había sido conversado con él, pues de la Rectoría le informaron que la fecha y la hora había sido conversada con la dirección del Consejo, pero para no entrar en polémica va a traer la información después.

EL ING. ISMAEL MAZÓN aclara que conversó con el señor rector acerca de hacer una sesión más de Asamblea Colegiada, pero en ningún momento se señaló la fecha ni la hora. Él se enteró en el plenario, y en el momento en que se enteró, la M.Sc. Ruth de la Asunción estaba a la par de él y se lo comunicó. Lamentablemente, no puede aceptar que se haya coordinado esta asamblea con el director. De todas maneras, ya se sabe que las sesiones normales son los martes y los jueves por la mañana, y están fijas. Él se lo comentó a la señora Gloria Meléndez y a la M.Sc. Ruth de la Asunción. Puntualiza que cualquier cambio de fecha de la Asamblea tiene que ser una decisión de este Consejo el que se convoque para otro día, y esa decisión no se dio.

Seguidamente, propone un receso.

*****A las diez horas y diecisiete minutos el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cuarenta y cinco minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón. *****

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que continúan con los informes de miembros. Le cede la palabra a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

● **Acreditación del Laboratorio Clínico**

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ comenta que ayer, en horas de la tarde, se le entregó al Laboratorio Clínico de la Universidad de Costa Rica, en sus dos sedes, el certificado de la primera acreditación a escala nacional según la norma ISO 15.189:2008. Esta acreditación del laboratorio está reflejando el mejoramiento en calidad, validez y credibilidad de sus ensayos, lo cual también refleja el esfuerzo de todo un grupo de profesionales, técnicos y administrativos que han puesto todo su empeño en lograr esta acreditación. Felicita a la Dra. Alejandra Rivero, directora del Laboratorio, por este logro con la acreditación, pero, también, por ser nombrada actualmente como la nueva directora de la Oficina de Bienestar y Salud.

ARTÍCULO 4

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone una ampliación y una modificación de agenda para conocer la solicitud de permiso de la Srta. Yuliana Quesada Quesada.

EL ING. ISMAEL MAZÓN propone una ampliación y modificación de agenda para incluir la solicitud de permiso de la Srta. Yuliana Quesada. Inmediatamente, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de las votaciones: Dr. Henning Jensen, Dr. José Ángel Vargas y el Sr. Carlos Picado.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar y modificar la agenda para conocer a continuación la solicitud de permiso de la Srta. Yuliana Quesada Quesada.

*****A las diez horas y cuarenta y nueve minutos, sale la Srta. Yuliana Quesada.*****

ARTÍCULO 5

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, somete a votación la solicitud de permiso de la Srta. Yuliana Quesada Quesada para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la solicitud de permiso, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones: Dr. Henning Jensen, Dr. José Ángel Vargas, Srta. Yuliana Quesada y Sr. Carlos Picado.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar el permiso a la Srta. Yuliana Quesada Quesada para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado, con el fin de realizar un examen en el Recinto de Tacares.

ACUERDO FIRME.

*****A las diez horas y cuarenta y nueve minutos, entran el Sr. Carlos Picado y la Srta. Yuliana Quesada. *****

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario continúa con los informes de miembros

- **Traspaso de la FEUCR**

LA DRA. RITA MEOÑO dice que le dio mucha satisfacción participar en el traspaso de la FEUCR, pues le pareció que es una actividad muy importante que fortalece la vida democrática de la Universidad de Costa Rica. Fue muy relevante y un gran logro la asistencia de ese día. Destaca la organización del Tribunal Electoral Estudiantil, porque le parece que muestra la seriedad con que se asumió todo el proceso y el esfuerzo que está haciendo el movimiento estudiantil para que estos procesos, tan imprescindibles, lleguen a feliz término.

Igualmente, estima que el discurso del presidente saliente fue fuerte, pero le llamó la atención que no se presentara a entregar el cargo. Reitera que fue gratificante participar en dicha actividad, la que a todas luces fortalece el movimiento estudiantil de la Universidad de Costa Rica.

*****A las diez horas y cincuenta minutos, entra el Dr. José Ángel Vargas. *****

- **Cenebiot**

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO informa que la semana pasada asistió al traspaso del Centro Nacional de Innovaciones Biotecnológicas (CENIBIOT) al Gobierno de Costa Rica, que lo traspasa al MICITT y también a CONARE. Indica que a partir de este momento hay un centro con una serie de equipo importante para el desarrollo biotecnológico; es único en Latinoamérica y fue financiado por la Comunidad Económica Europea. Definitivamente, ese centro, fuera del equipamiento, también tiene personal capacitado que va a potenciar el desarrollo de la biotecnología en el país.

- **Introducción del maíz transgénico**

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO informa también del pronunciamiento de la Escuela de Biología en relación con la introducción del maíz transgénico. Recientemente, se han pronunciado en contra la Facultad de Agroalimentarias, el Colegio de Ingenieros Agrónomos, el Consejo Institucional del Tecnológico y la Universidad Estatal a Distancia (UNED) para que no se introduzca esta cepa de material genético de maíz.

ARTÍCULO 7

El señor director, Ing. Ismael Mazón, presenta las recomendaciones para los proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone las recomendaciones para los proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa.

Proyecto	Admisibilidad	Oficina Jurídica	Recomendación
<p>Proyecto de ley denominado: Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios. Expediente: 18.444</p> <p>Proponente: Marielos Alfaro Murillo.</p>	<p>CU-AD-12-11-057</p> <p>Roza con la Autonomía Universitaria: No.</p> <p>Objeto del Proyecto: El objetivo de esta iniciativa de ley es fortalecer el Sistema Nacional de Contralorías de Servicios, mediante la regulación por ley de la creación, organización y funcionamiento de este, como un mecanismo para garantizar los derechos de las personas usuarias de los servicios públicos, coadyuvando en la efectividad, mejora continua e innovación en las prestación de esos servicios.</p> <p>(...)</p> <p>Observaciones: En el artículo 3 se menciona a las universidades estatales como instituciones sujetas a la aplicación de esta ley si así lo llegaran a determinar.</p> <p>Recomendación (...) el presente proyecto de ley <u>no vulnera ninguna de las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica</u>. Sin embargo, en el artículo 3, se menciona a la universidades estatales dentro del ámbito de aplicación; por lo que invito a remitir el presente proyecto de ley a la Contraloría Universitaria para conocer el criterio especializado en la materia</p>	<p>OJ-1023-2012 (...) Conviene hacer notar que el proyecto también establece el ámbito de aplicación de la ley, y define que la misma será de acatamiento obligatorio a los ministerios del Poder Ejecutivo, sus dependencias y sus órganos, las instituciones semiautónomas, así como las empresas públicas que brindan servicios públicos cuyo capital sea mayoritariamente propiedad del Estado (artículo 3).</p> <p>En relación con otras entidades, como los Poderes Legislativo y Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones, las municipalidades, las instituciones descentralizadas o autónomas, la Caja Costarricense de Seguro Social, los entes públicos no estatales, las empresas propiedad de sujetos privados que brindan servicios públicos y las universidades públicas, la misma norma establece que las disposiciones de la ley les serán aplicables “<i>en el tanto cualquiera de las organizaciones señaladas se adscriban al Sistema</i>”.</p> <p>Se infiere de lo anterior que corresponde a la Universidad de Costa Rica, en ejercicio de su independencia y plena capacidad jurídica, definir los órganos o dependencias que tendrán como función el mejoramiento de los servicios que presta la Institución, la atención de las gestiones de sus usuarios y la efectiva implementación de la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos N.º 8220, así como valorar la conveniencia de adscribir dicho órgano al Sistema Nacional de Contralorías de Servicios.</p>	<p>Se recomienda elaborar Propuesta de Dirección con consulta especializada a la Oficina de Contraloría Universitaria.</p>

Proyecto	Admisibilidad	Oficina Jurídica	Recomendación
<p>Aprobación del Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización al convenio sobre la diversidad biológica.</p> <p>Expediente: 18.372</p> <p>Proponente: Poder Ejecutivo</p>	<p>CU-AD-12-11-056</p> <p>Roza con la Autonomía Universitaria: No.</p> <p>(...)</p> <p>Objeto del Proyecto: Lo que se pretende con la aprobación del presente protocolo es la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos incluso por medio de la transferencia apropiada de tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre dichos recursos y tecnologías por medio de la financiación apropiada, contribuyendo por ende a la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes.</p> <p>(...)</p> <p>Temas desarrollados en el Protocolo:</p> <p>Entre los temas desarrollados en el Protocolo, se encuentra los siguientes: el acceso a conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos, un mecanismo mundial multilateral de participación de beneficios, cuando los beneficios se deriven de la utilización de recursos genéticos que se producen en situaciones fronterizas o en las que no es posible otorgar y obtener el consentimiento fundamentado previo, cooperación transfronteriza, conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos, medidas para el cumplimiento de la legislación o requisitos reglamentarios nacionales sobre acceso y participación en los beneficios, aumento de la concienciación, creación de capacidades y transferencia de tecnologías entre otros.</p> <p>(...)</p> <p>Observaciones:</p> <p>Por tratarse de la aprobación de un convenio, este se puede aprobar o improbar, pero sin introducir modificaciones ni cambios en el texto mismo del convenio.</p> <p>(...)</p> <p>Recomendación</p> <p>(...) recomiendo comunicar a la Asamblea Legislativa que el presente proyecto de ley <u>no vulnera ninguna de las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica</u>. Asimismo, invito a valorar la posibilidad de remitir el presente Protocolo a la Cátedra de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho para conocer el criterio especializado en la materia.</p>	<p>OJ-1029-2012</p> <p>Luego de analizar el texto remitido, esta Asesoría no encuentra ninguna objeción de índole constitucional, pues su contenido se ajusta a derecho.</p>	<p>Se recomienda elaborar Propuesta de Dirección con lo señalado por el proceso de admisibilidad y la Oficina Jurídica.</p>
<p>Adición de un artículo 44 bis y un Transitorio XIII a la Ley para la Gestión Integral de Residuos, N.º 8839 del 24 de junio de 2010, prohibición de la entrega de bolsas plásticas desechables en establecimientos comerciales.</p> <p>Expediente: 18.349</p> <p>Proponente: José María Villalta Flores-Estrada</p>	<p>CU-AD-12-08-045</p> <p>Roza la Autonomía Universitaria: No</p> <p>Objeto del Proyecto: La presente iniciativa de ley tiene como objeto prohibir la entrega de bolsas plásticas desechables y no biodegradables al consumidor final en supermercados y demás establecimientos comerciales.</p> <p>(...)</p> <p>Recomendaciones: (...) recomiendo comunicar a la Asamblea Legislativa que el actual proyecto de ley no vulnera las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica. Además, recomienda la aprobación del presente proyecto de ley por ser beneficioso para el medio ambiente.</p>	<p>OJ-1232-2012</p> <p>(...)</p> <p>Dicha iniciativa no afecta la Autonomía Universitaria, y es una propuesta importante ya que busca, además de disminuir paulatinamente el uso de bolsas plásticas desechables, incentivar campañas de concientización en los ciudadanos y comerciantes sobre la importancia del uso de bolsas reutilizables, ya sean de tela, cartón u otros materiales al momento de realizar sus compras en los diferentes comercios.</p>	<p>Se recomienda elaborar Propuesta de Dirección con lo señalado por el proceso de admisibilidad y la Oficina Jurídica.</p>

Proyecto	Admisibilidad	Oficina Jurídica	Recomendación				
<p>Reforma a la Ley N.º 1362 Creación del Consejo Superior de educación Pública de fecha 8 de octubre de 1951. Expediente: 18.314</p> <p>Proponentes: Elibeth Venegas Villalobos, José María Villalta Florez-Estrada, Patricia Pérez Hegg, Carlos Avendaño Calvo, Justo Orozco Alvarez, Ernesto Enrique Chavarría Ruiz, Luis Gerardo Villanueva Monge, Néstor Manrique Oviedo Guzmán, Víctor Emilio Granados Calvo, María Eugenia Venegas Renauld, Óscar Gerardo Alfaro Zamora, Martín Monestel Contreras y Rodolfo Sotomayor Aguilar.</p>	<p>CU-AD-12-11-055</p> <p>Roza con la Autonomía Universitaria: Si</p> <p>Objeto del Proyecto: La presente iniciativa de ley tiene como propósito la orientación y dirección de la enseñanza oficial desde el punto de vista técnico.</p> <p>Artículos Importantes:</p> <p>ARTÍCULO 2. Amplia el ámbito de competencia del Consejo Superior de Educación Pública, al establecerse que deberá participar activamente en establecimientos de planes de desarrollo de la educación nacional, en el control de su calidad y buscará, no solo su desarrollo armónico, si no su adaptación constante a las necesidades del país y a los requerimientos de la época.</p> <p>ARTÍCULO 3. Inciso c) En la conformación del Consejo Superior de Educación Pública se señala tácitamente que habrá un representante de la Universidad de Costa Rica nombrado por el Consejo Universitario.</p> <p>ARTÍCULO 5. Establece que las personas que integran el Consejo Superior de Educación Pública, con independencia de las entidades que las nombren, representarán los intereses de la educación nacional vista como un todo.... Esta disposición contraviene la capacidad jurídica e independencia de la Universidad de Costa Rica, ya que confiere desde ya, de contenido el acto de designación que la Institución haga de la persona que elija para conformar el Consejo.</p> <p>ARTÍCULO 7. Inciso f). Las solicitudes de equivalencia de estudios y títulos de estudiantes y profesionales extranjeros que no sean de la competencia de las universidades. La redacción de este inciso deja abierta la posibilidad de que la equiparación de estudios superiores universitarios realizados en el extranjero, al grado y título sea competencia del Consejo, ya que se eliminó la frase "previos informes de los Directores Generales de Educación a quienes compete la materia", la cual dejaba claro que se trata de equivalencia de estudios de enseñanza primaria, secundaria y no universitaria.</p> <table border="1" data-bbox="378 1081 938 1444"> <tr> <td data-bbox="378 1081 641 1150">CREACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA N.º 1362 (VIGENTE)</td> <td data-bbox="641 1081 938 1150">CREACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA N.º 1362. (REFORMA PROPUESTA)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="378 1150 641 1444">ARTÍCULO 4. El Consejo deberá conocer de: Inciso g) Las solicitudes de equivalencia de estudios y títulos de estudiantes y profesionales extranjeros que deseen estudiar o ejercer la docencia en los institutos nacionales que no sean de competencia de la Universidad de Costa Rica, previos informes de los Directores Generales de Educación a quienes compete la materia.</td> <td data-bbox="641 1150 938 1444">Artículo 7. El Consejo deberá aprobar: Inciso f) Las solicitudes de equivalencia de estudios y títulos de estudiantes y profesionales extranjeros que no sean de competencia de las universidades</td> </tr> </table> <p>OBSERVACIONES: (...)</p> <p>Existen de momento tres elementos sobre los cuales la Universidad de Costa Rica debe pronunciarse, los cuales se describen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La subordinación que debe tener para con la Universidad de Costa Rica, la persona miembro del Consejo Superior de Educación Pública, nombrada por el Consejo Universitario de esta Institución. 2. El tiempo de permanencia en el cargo. 3. Lo acotado en el artículo 7. <p>RECOMENDACIÓN:</p> <p>Analizar la presente reforma de ley en el seno de una Comisión Especial, conformada por el Consejo Universitario y emitir las recomendaciones del caso a la Asamblea Legislativa</p>	CREACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA N.º 1362 (VIGENTE)	CREACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA N.º 1362. (REFORMA PROPUESTA)	ARTÍCULO 4. El Consejo deberá conocer de: Inciso g) Las solicitudes de equivalencia de estudios y títulos de estudiantes y profesionales extranjeros que deseen estudiar o ejercer la docencia en los institutos nacionales que no sean de competencia de la Universidad de Costa Rica, previos informes de los Directores Generales de Educación a quienes compete la materia.	Artículo 7. El Consejo deberá aprobar: Inciso f) Las solicitudes de equivalencia de estudios y títulos de estudiantes y profesionales extranjeros que no sean de competencia de las universidades	<p>OJ-1057-2012</p> <p>El proyecto remitido plantea una serie de modificaciones a la Ley de Creación del Consejo Superior de Educación Pública, órgano encargado de la orientación y dirección de la enseñanza oficial, desde el punto de vista técnico (Artículo 1 del texto vigente)</p> <p>(...)</p> <p>El artículo 3 del texto propuesto establece la integración del Consejo, que fundamentalmente conserva los miembros incorporados en la norma original (...).</p> <p>De conformidad con la reforma propuesta, estos miembros deben representar los intereses de la educación nacional vista como un todo, con independencia de las entidades que los nombren, y en sus decisiones actuarán con plena independencia de criterio y no por delegación (artículo 5). Esta disposición violenta la independencia y plena capacidad jurídica de la Universidad de Costa Rica, pues dota, desde ya, de contenido al acto de designación que la Institución haga de la persona que designe para integrar el Consejo.</p> <p>Por último, en el artículo 7 del proyecto se enumeran una serie de funciones a cargo del Consejo Superior de Educación Pública (...). Esta nueva redacción abre la posibilidad de que se pretenda que la equiparación de estudios superiores universitarios sea competencia del Consejo, pues se eliminó la frase "previos informes de los Directores Generales de Educación a quienes compete la materia", que dejaba claro que se trata de equivalencia de estudios de enseñanza primaria, secundaria y no universitaria.</p> <p>Sobre esta materia, es necesario tener en cuenta lo estipulado por la Ley Fundamental de Educación N.º 2160, que en su artículo 21 indica que "corresponde exclusivamente a la Universidad de Costa Rica autorizar el ejercicio de profesiones reconocidas en el país, así como ratificar la equivalencia de diplomas y títulos académicos y profesionales otorgados por otras Universidades, de conformidad con las leyes y tratados internacionales y aplicando un criterio de reciprocidad." Este mandato se complementa con lo establecido por el Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica y su Reglamento, cuyo artículo 30 estipula que los únicos entes autorizados para otorgar un acto académico de reconocimiento y equiparación de títulos expedidos en el extranjero son las universidades miembros de CONARE (...).</p>	<p>Se recomienda nombrar una comisión especial.</p>
CREACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA N.º 1362 (VIGENTE)	CREACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA N.º 1362. (REFORMA PROPUESTA)						
ARTÍCULO 4. El Consejo deberá conocer de: Inciso g) Las solicitudes de equivalencia de estudios y títulos de estudiantes y profesionales extranjeros que deseen estudiar o ejercer la docencia en los institutos nacionales que no sean de competencia de la Universidad de Costa Rica, previos informes de los Directores Generales de Educación a quienes compete la materia.	Artículo 7. El Consejo deberá aprobar: Inciso f) Las solicitudes de equivalencia de estudios y títulos de estudiantes y profesionales extranjeros que no sean de competencia de las universidades						

****A las once horas, entra el Dr. Henning Jensen. ****

EL ING. ISMAEL MAZÓN comenta que esta última reforma es la más delicada, por lo que se debe hacer una comisión especial. Pregunta si hay alguna observación al respecto. Al no haberla, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA el siguiente procedimiento para los proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa:

Proyecto	Recomendación
<p>Proyecto de ley denominado: Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios. Expediente: 18.444</p> <p>Proponente: Marielos Alfaro Murillo.</p>	<p>Solicitar a la Dirección Propuesta de Dirección con consulta especializada a la Oficina de Contraloría Universitaria.</p>
<p>Aprobación del Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización al convenio sobre la diversidad biológica. Expediente: 18.372</p> <p>Proponente: Poder Ejecutivo</p>	<p>Solicitar a la Dirección elaborar propuesta de Dirección con lo señalado por el proceso de admisibilidad (CU-AD-12-11-056) y la Oficina Jurídica (OJ-1029-2012).</p>

<p>Adición de un artículo 44 bis y un Transitorio XIII a la Ley para la Gestión Integral de Residuos, N.º 8839 del 24 de junio de 2010, prohibición de la entrega de bolsas plásticas desechables en establecimientos comerciales. Expediente: 18.349</p> <p>Proponente: José María Villalta Flórez-Estrada</p>	<p>Solicitar a la Dirección elaborar propuesta de lo señalado por el proceso de admisibilidad (CU-AD-12-08-045) y la Oficina Jurídica (OJ-1232-2012).</p>
<p>Reforma a la Ley N.º 1362 Creación del Consejo Superior de educación Pública de fecha 8 de octubre de 1951. Expediente: 18.314</p> <p>Proponentes: Elibeth Venegas Villalobos, José María Villalta Flórez-Estrada, Patricia Pérez Hegg, Carlos Avendaño Calvo, Justo Orozco Alvarez, Ernesto Enrique Chavarría Ruiz, Luis Gerardo Villanueva Monge, Néstor Manrique Oviedo Guzmán, Víctor Emilio Granados Calvo, María Eugenia Venegas Renault, Óscar Gerardo Alfaro Zamora, Martín Monestel Contreras y Rodolfo Sotomayor Aguilar.</p>	<p>Solicitar a Dirección nombrar una comisión especial.</p>

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone una modificación en el orden del día para recibir a las personas candidatas por el sector docente ante la Junta De Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

EL ING. ISMAEL MAZÓN propone realizar una modificación de agenda para ver el punto 6, que es la visita de las personas candidatas por el sector docente ante la JAFAP. Indica que hoy se van a presentar seis candidatos; el jueves, dos, y el próximo martes, una más. Ese mismo día se elegirá el candidato o la candidata.

Posteriormente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir a las personas candidatas por el sector docente ante la Junta De Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

ARTÍCULO 9

El Consejo Universitario recibe a las personas candidatas por el sector docente ante Junta Directiva de la Junta Administradora de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

EL ING. ISMAEL MAZÓN explica que tiene en los documentos a seis personas: Luz Marina Avilés Vanegas, Marta Bustamante Mora, José Alberto Carpio Solano, Charles Sánchez, Carlos Sandoval Álvarez, Mario Villalobos; también estaba en la lista Carlos Enrique Carranza Villalobos, pero este último candidato envió una nota retirando su nombre.

*****A las once horas y cuatro minutos, entran las personas candidatas a la Junta Directiva de la JAFAP. *****

EL ING. ISMAEL MAZÓN les da la bienvenida a las candidatas y a los candidatos, y les da las gracias por su participación, pues ha habido una gran afluencia. Explica que hoy reciben a seis candidatos y en una próxima sesión, a tres de ellos, ya que no podían asistir el día de hoy.

Señala que la dinámica por seguir es escuchar a cada uno durante cinco minutos para ver cuáles son sus propuestas y conocer el interés que tienen de participar en esta posición.

LUZ MARINA AVILÉS VANEGAS: – Tengo aproximadamente 27 años de ser funcionaria en la Universidad, y esto me ha permitido, de alguna manera, no solo conocer, sino también verme beneficiada con el trabajo que desarrollan los miembros de la Junta; de ahí mi interés en participar. Mi propuesta específica, extender un poco más los beneficios en los que son de bienestar y salud, proyectos que recientemente se han iniciado, en los cuales hay una forma de ver la salud mental como una salud integral, no solamente la parte financiera, sino también la parte de buenos hábitos para vivir, el ambiente laboral y demás.

En ese sentido, mi interés está en fortalecer este tipo de programas. En segundo lugar, por medio de estos programas, fortalecer el sentido de identidad con la Universidad de Costa Rica, dado que a pesar de que son 27 años de estar acá, también he podido comprobar que en el diario vivir hay una gran división entre lo que son los funcionarios de la Junta, de FUNDEVI y los funcionarios de la Universidad de Costa Rica.

Si bien es cierto son modalidades diferentes, el hecho es que todos pertenecemos a una misma institución y trabajamos en aras de fortalecer y engrandecer a la misma Institución, desde diferentes aspectos.

Hay un tercer punto que me interesaría llegar a promover es el fortalecimiento de la identidad institucional, la cual se ha visto deteriorada, no es que se ha desaparecido, pero sí está deteriorada. En términos reales, creo fundamental que todas las diferentes instancias de la Universidad de Costa Rica tengan un enfoque muy social, sin dejar de lado, efectivamente, la parte financiera, pero esa parte social es fundamental mantenerla a nivel de la Junta de Ahorro y Préstamo. Ese es mi interés de participar, y cualquier pregunta que tengan con mucho gusto.

MARTA BUSTAMANTE: – Buenos días; tengo 27 años también, al igual que la compañera, de trabajar en la Universidad; tengo una plaza de tiempo completo en propiedad en el CITA. Durante este periodo, de manera ininterrumpida, he trabajado en la docencia, principalmente en el curso de Ingeniería de Alimentos; en investigación, con el tema de deshidratación y evaporación de alimentos; en acción social, tanto en capacitación, como en asesoría técnica, principalmente en pequeñas y medianas empresas.

En la parte académico-administrativa, fui directora de la Escuela 8 años (a partir de 1994 al 2002), he sido vicedecana 4 años; recientemente, me nombraron de nuevo vicedecana de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias. Actualmente, soy de nuevo la directora de la Escuela de Tecnología de Alimentos, desde hace 2 años. Fui miembro del Consejo Universitario, del 2004 al 2008, con funciones de direcciones y he pertenecido a diversas comisiones de carácter institucional y en representación de la Facultad a la que pertenezco.

En realidad, estos puestos que ocupado, siento que me han brindado una visión de la Institución que difícilmente la obtiene uno de otras formas. He podido ver no solo los procesos institucionales, sino la realidad de las personas que están detrás de esos procesos institucionales, que es lo más importante.

Estos puestos, si bien se trabaja con las personas y para las personas, siempre el enfoque ha sido para el beneficio de la Institución, que la Institución crezca, se fortalezca; en realidad, las personas siempre están detrás. Para que la Institución pueda crecer necesita gente motivada, gente en buenas condiciones laborales, e incluso en la parte personal, entonces, la parte humana nunca está ajena a estos puestos. Sin embargo, me motiva que en la posición en la Junta Directiva de la JAFAP el enfoque es la persona; en estos otros puestos, si bien la persona es importante, el enfoque es la Institución, y en este puesto el enfoque es la persona. Siento que es una excelente posibilidad en donde se puede realmente ver las necesidades de la gente y ver, desde las funciones que tiene la JAFAP, cómo esta entidad logra contribuir en una mejor calidad de vida de las personas.

Específicamente, en cuanto a lo que me parece importante de la JAFAP, estando en el Consejo Universitario me correspondió discutir varias veces con el señor Mario Arroyo, gerente de la Junta, precisamente porque le decía que la Junta tenía que trascender esa función de prestar dinero y tenía que ir más hacia las necesidades de la gente; tuvimos muchas discusiones, porque había parte de sus programas dirigida hacia la persona, pero que no necesariamente se estaban ejecutando de una manera ágil, y más era la parte de préstamos, la razón inicial de ser de la Junta.

Revisé el plan estratégico que tiene la JAFAP ahora, y me alegró ver que hay muchas de las cosas que hablamos en aquel momento. De mi parte, lo que quisiera es impulsar especialmente algunos de los elementos que ya están en el plan estratégico que tiene la JAFAP.

Dos elementos fundamentales, evidentemente, garantizar la estabilidad de la Junta es una labor que no se puede quitar ninguna de las personas que forme parte de la Junta Directiva; no es la que más me motiva, pero es fundamental. Necesitamos garantizar un buen uso, y manejo de los recursos; por el otro lado, que es la que más me ilusiona, es el establecimiento de programas en donde podemos ir, realmente, teniendo sobre las personas, sobre todo los funcionarios docentes y administrativos de la Institución, específicamente me parece que hay que fortalecer en la Junta los mecanismos para evaluar esas necesidades. Siento que es difícil que en una mesa o en una

oficina de la JAFAP se defina qué es lo que necesita la gente, es la gente la que tiene que decirle a la Junta dónde podría colaborar, y esa apertura es muy importante.

Además, abrir más canales para retroalimentación, para ver dónde la Junta puede mejorar sus servicios. Hay gente que le dice a uno: “bueno, es que quiero hablar con el jefe de crédito, pero ni para la cita, porque se duran horas para que me den la cita con la persona encargada de crédito”. Considero que la Junta ha ido evolucionando, ha ido haciendo buen trabajo, pero todavía hay oportunidades de mejora muy importantes, tanto en medir las necesidades como en recibir las opiniones de las personas y mejorar los procesos.

En algunas acciones, me interesa el tema de retribución de beneficios, el tema de ofrecer soluciones habitacionales para primera vivienda; también, como inversión de los funcionarios universitarios, que les permita, en el momento de su jubilación, tener una entrada adicional de recursos por medio de casas que hayan podido adquirir y alquilar en ese momento.

Lo principal es la primera vivienda, pero por qué no una segunda, o tercera vivienda, que, en realidad, le brinde mejores recursos a la persona. El tema de la regionalización, he sido una abanderada de la regionalización desde todo punto de vista. La Junta también entra dentro de ese interés, de que todos los funcionarios y funcionarias de la Institución, en cualquier parte del país, puedan recibir esos beneficios.

El vínculo con la Universidad de Costa Rica es un elemento importante, establecer alianzas estratégicas con diferentes entes internos, (con el SINDEU, ASPROFU) y con entes externos, y la modernización de los sistemas, que ya lo ha venido haciendo la Junta. En mi caso, me parece importante que eso continúe, pero siempre con servicios personalizados. Creo que a todos nos ha pasado que queremos poner una queja en un banco y aparece una computadora y después otra computadora, y nunca, en ciertos asuntos que son más complejos, uno logra hablar con la persona. La modernización no puede deshumanizarse, ya que tiene que ir acompañada de personas que, en realidad, atiendan las necesidades cuando estas son de carácter particular.

CHARLES SÁNCHEZ: – Buenos días. Soy economista de profesión y también tengo una maestría en Administración de Empresas. Tengo casi 30 años de experiencia profesional en el área económica, tanto en Costa Rica, como fuera del país. Circunstancias me han hecho tener la oportunidad de trabajar en los Estados Unidos, concretamente en esas áreas específicas de finanzas y contabilidad.

¿Cuál sería mi propuesta? No sé cuáles son los objetivos específicos de la Junta, para ser sincero; sí voy a hacer una propuesta que es la siguiente: aplicar mis conocimientos profesionales y experiencia de vida a las directrices que estén establecidas y se vayan modificando en el transcurso del tiempo, en lo que es aplicación de fondo que administra esta Junta.

De lo que hablaba la compañera, en el sentido humanista, me parece importante; no creo que el análisis deba ser meramente contable, financiero, numérico, sino en impacto social, que también debe tener, que es aplicación de fondos que trasciende el mero análisis financiero.

Me siento honrado de que me hayan brindado la oportunidad de estar acá y presentarme; más bien, si tienen una pregunta, con gusto; en ese sentido, estoy dando como palos de ciego, no sé exactamente el tamaño de la cartera de ustedes, la composición, si es solo financiero, si es de índole económico, también su impacto social, etc.; así es que no quiero como especular en ese sentido, lo único que quiero es manifestar eso; si existe la oportunidad de aplicar mi profesión, mis especializaciones y mi experiencias, me sentiría honrado en hacerlo.

JOSÉ ALBERTO CARTIO: – Buenos días; soy administrador de empresas, profesor de la Escuela de Ingeniería Química en Evaluación de Proyectos y en el posgrado, profesor en Ética Empresarial y en Gerencia.

Soy de los más jóvenes en tiempo de trabajar con la Universidad de Costa Rica; sin embargo, me he interesado en integrarme, hacer carrera profesional académica; dentro de eso, creo que tengo las competencias necesarias para aportar a la Junta trabajo de un cuarto de tiempo o medio tiempo para la Universidad. También soy microempresario, tengo una empresa de salud, que se llama Clínicas Pro Salud; me dedico a brindar medicina de empresa a diferentes organizaciones a escala nacional y también trabajo con la Asociación Chilena de Seguridad, desarrollando el Hospital del Trauma, del Instituto Nacional de Seguros.

Mi propuesta concreta es que hay una diferencia entre lo que se quiere y lo que se puede aportar y en ese sentido, diría que es alinearme a lo que es el plan estratégico que ya tienen y ver de qué forma se puede fortalecer. Si aquí no se trabaja en equipo no se va para ningún lado, indistintamente de las buenas o malas ideas que se tengan, Hay algo fundamental, no se puede hacer algo que la ley no permita. Así es que el objetivo número 1 es garantizar el eficiente uso de los recursos financieros de toda la gente que está aportando; en ese sentido, es mi compromiso aportar a la parte social en la medida en que sea viable; no me gusta regalar pescado, me gusta enseñar a pescar, y dentro de eso hay proyectos interesantes.

Ahora que los compañeros hablan de salud, yo soy la persona más idealista de ver a la Universidad de Costa Rica con un hospital universitario. Si por medio de la Junta se puede promover un proyecto de esta naturaleza, bienvenido; me gusta tratar de aportar en el desarrollo proyectos, y dentro de eso, pienso que en la medida en que se haga con honestidad, transparencia y que trabaje por los objetivos de la Junta, estaría cumpliendo con el objetivo.

Me he desempeñado, tanto en el campo público, como en el privado; trabajé en el INS, soy de Juan Viñas, y trabajé desde los 17 años allí, (12 años) y después me inserté como director de corporación de As de Oros; combinado eso con el campo académico, tengo 5 años de pertenecer al campo académico, poco de estar en la Universidad de Costa Rica, pero sí pongo a disposición mi conocimiento humildemente, y les agradezco haberme tomado en cuenta para estar acá, y si no es en esta, en otra oportunidad en lo que les pueda servir.

MARIO VILLALOBOS ARIAS: – Buenos días; soy matemático, de la Escuela de Matemáticas; actualmente soy el director del Centro de Investigación en Matemática. Fui el director del posgrado de Matemática, y desde el 2007 estuve colaborando en el Sindicato, en la Comisión de Negociación Salarial, en donde nos ha ido bien; antes era bastante fácil, ahora es más complicado.

La versión es más sencilla, siempre he estado con la Junta, la cual nos ha ayudado por todo lado desde que empezamos; uno llega a la Junta y la forma en que tiene para ayudarnos es con diferentes tipos de préstamos. Tengo varias veces de venir al plenario para ver si obtengo la aprobación de ustedes para colaborar con la Junta. Siempre me ha gustado el área de Finanzas, a pesar de que soy matemático, me gusta esa área, y todos esos temas relacionados.

Creo que a partir de ahí puedo aportar un poco a la Junta; siento que la Junta está bastante organizada, se ha convertido en un ente financiero grande. Los puntos de seguridad que tiene, es más seguro que un banco; son cosas que hay que empezar a revisar, las cuestiones de seguridad. Simplemente decir, quiero ver en qué campos puedo aportar.

Considero que tengo muchas opciones en las cuales puedo hacer aportes.

CARLOS SANDOVAL: – Buenos días; gracias por la oportunidad. Soy docente de la Escuela de Negocios con énfasis en Finanzas; soy profesor de Finanzas Internacionales en nuestra casa universitaria.

Mi propuesta y la razón por la que me presento en el plenario, lo podría desglosar en tres puntos básicos: uno es competencia, experiencia y otra afinidad. Con competencia, quiero decir que mi formación profesional tiene que ver con el área de manejos de recursos, esa es mi preparación académica, desde 1995, que me gradué, tengo una maestría en este nivel. Como experiencia en el manejo de recursos, he trabajado en puestos de bolsa. Tengo una certificación de manejo de fondos a nivel de Costa Rica y un puesto de director financiero en una fundación internacional, tengo que manejar recursos con base en Inglaterra y en Costa Rica.

Llamaría afinidad, porque me gusta mucho la parte educativa, universitaria; me estoy vinculando con proyectos de educación a la Universidad. Trabajé en la EARTH como director financiero. Llamo afinidad porque es una asociación educativa; mi trabajo es una asociación educativa, se llama United World College; entonces, mezclado lo que es la asociación educativa, los fondos patrimoniales de estas instituciones en la parte financiera.

Creo que esos tres elementos (afinidad, experiencia y competencia) serían de provecho. Lo que podría aportar y mi propuesta sería como usuario del sistema y de la Junta, siento el servicio muy bien, la gente es muy amable; creo que sería, algo por lo menos para mí, de poner sobre la mesa, es cómo aumentar la cantidad de servicios que promueve y que tiene la Junta, con los recursos que tiene de una manera sostenible y lo que se habla ahorita es del manejo del riesgo; toda esa situación financiera; entonces, eso es lo que podría aportar, un espectro del manejo del riesgo y aumentando los servicios a la comunidad.

EL ING. ISMAEL MAZÓN consulta a los miembros del Consejo si tienen alguna pregunta.

Agradece la visita a las personas candidatas a la Junta Directiva de la JAFAP, ya que han mostrado un interés importante en la JAFAP y todos están muy preparados para ejercer esa función, lo cual hace difícil la escogencia, pero agradece la participación, y les desea buena suerte.

*****A las once horas y veintiséis minutos, salen los las personas candidatas a la Junta Directiva de la JAFAP. *****

ARTÍCULO 10

La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen CR-DIC-12-012, referente a la revisión del Reglamento del artículo 41 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA da lectura a la propuesta, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. La Oficina de Contraloría Universitaria remitió al Consejo Universitario un oficio en el que recomienda la revisión del *Reglamento del artículo 41 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal*, debido a la existencia de vacíos en cuanto al cumplimiento de la presentación de declaraciones juradas de horario y jornadas de trabajo (OCU-R-018-2007, del 15 de febrero de 2007).
2. La Dirección del Consejo Universitario solicitó a la Comisión de Reglamentos el análisis y dictamen correspondiente (CR-P-07-006, del 21 de febrero de 2007).
3. Se solicitó el criterio a la Oficina Jurídica en relación con la materia que se pretende reformar (CR-CU-07-16, del 19 de junio de 2007).
4. La Oficina Jurídica remitió su criterio respecto a la reforma propuesta (OJ-0043-2008, del 16 de enero de 2008).
5. La Rectoría, en atención a las recomendaciones dadas por la Oficina de Contraloría Universitaria y en virtud del vacío existente en el *Reglamento del artículo 41 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal*, emitió las disposiciones administrativas que regulan actualmente esta materia (R-4780-2008, del 7 de agosto de 2008).
6. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5637, artículo 6 , del 31 de mayo de 2012, acordó publicar en consulta la modificación del artículo tercero del *Reglamento del artículo 41 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal*; dicha propuesta se publicó en *La Gaceta Universitaria* N.º 13-2012, del 22 de junio de 2012.
7. La Comisión de Reglamentos recibió a funcionarios de la Oficina de Contraloría Universitaria con el propósito de que se refirieran a las observaciones y recomendaciones remitidas durante el periodo de consulta (reunión del 23 de octubre de 2012).

ANÁLISIS**Origen del caso**

El caso se origina a raíz de un estudio realizado por la Oficina de Contraloría Universitaria en el año 2007. En este se encontró que tanto en unidades académicas como administrativas se da el incumplimiento de la presentación de las declaraciones juradas de jornada y horario de trabajo. Además, se indicó que debido al vacío existente en la normativa que regula la materia, dígame, *Reglamento del artículo 41 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal*, se da este incumplimiento. Con la intención de subsanar tales incumplimientos, esa Oficina recomendó hacer una revisión del reglamento citado e incorporar los elementos necesarios y evitar las situaciones presentadas.

Propósito

El presente documento dictamina sobre la propuesta de modificación al artículo tercero del *Reglamento del artículo 41 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal*, analizada por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 5637, artículo 6 , del 31 de mayo de 2012, y publicada en consulta en *La Gaceta Universitaria* N.º 13-2012, del 22 de junio de 2012.

Síntesis de la propuesta publicada en consulta

De acuerdo con lo planteado en el dictamen CR-DIC-12-008, del 30 de abril de 2012, la propuesta pretende modificar el artículo Tercero del *Reglamento del artículo 41 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria*

Estatat, para incorporar los elementos necesarios, de manera que se logren subsanar los vacíos existentes en el Reglamento en cuanto a la presentación de las declaraciones juradas de jornada y horario.

La propuesta publicada en consulta¹ a la comunidad universitaria es la que se presenta a continuación:

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Tercero: Todos los actuales funcionarios y los empleados de las Instituciones signatarias, cuyo contrato lo sea con jornada de trabajo y horario determinados y los que en el futuro en tales condiciones a ellas ingresaren deberán declarar, en forma jurada, el tipo de trabajo -con indicación de su tiempo y el respectivo horario- que desempeña en la Institución donde laboran, así como otro tipo de trabajo -su tiempo y el respectivo horario- que desempeñen, en otras instituciones estatales.</p>	<p>Tercero: Todos los actuales funcionarios y los empleados de las Instituciones signatarias, cuyo contrato lo sea con jornada de trabajo y horario determinados y los que en el futuro en tales condiciones a ellas ingresaren deberán declarar, en forma jurada, el tipo de trabajo -con indicación de su tiempo jornada y el respectivo horario- que desempeña en la Universidad de Costa Rica Institución donde laboran, así como otro tipo de trabajo -su jornada tiempo y el respectivo horario- que desempeñen, en otras instituciones estatales u organismos privados.</p> <p><u>La obligación anterior deberá cumplirse por todo el personal docente y el administrativo, en este último caso, cuando desempeñe un puesto que requiera como mínimo un bachillerato (Profesional A) o superior. Esta declaración se hará anualmente, salvo que se presenten cambios de un ciclo a otro, en cuyo caso la declaración se hará por ciclo lectivo.</u></p> <p><u>El superior jerárquico de la unidad académica o administrativa deberá verificar que la declaración cumpla con las disposiciones relativas de jornadas y horarios, y dar el trámite correspondiente. La Oficina de Recursos Humanos será responsable de llevar el control de esta información.</u></p>

La Comisión de Reglamentos estimó conveniente la modificación propuesta por las siguientes razones:

1. Actualmente, esta materia es regulada mediante la resolución R-4780, emitida por la Rectoría en el año 2008.
2. Al ser este reglamento parte de un convenio suscrito por las universidades miembros de CONARE, es conveniente que tales disposiciones en la materia se dispongan en el reglamento y no por resolución.
3. La Oficina de Contraloría Universitaria señaló aspectos relevantes que deben contemplarse en el reglamento en cuanto a la presentación de las declaraciones juradas de jornada y horario por parte del superior jerárquico de la unidad académica o administrativa y de los obligados a presentarla; esto, para subsanar el vacío existente en la norma.

El periodo de consulta abarcó del 22 de junio al 7 de agosto del 2012. Finalizado este periodo, se recibieron las observaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria y la Oficina de Recursos Humanos, que se pronunciaron a favor de la reforma reglamentaria. Dichas manifestaciones remitidas se encuentran en el expediente del caso.

Análisis de la Comisión de Reglamentos

La Comisión de Reglamentos analizó el *Reglamento del artículo 41 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal*, así como las recomendaciones remitidas por la Oficina de Contraloría Universitaria y la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la presentación de las declaraciones juradas de jornada y horario de trabajo. Al respecto, esta comisión estima conveniente aprobar la modificación al artículo Tercero de dicho reglamento, por las siguientes razones:

- a. El texto vigente no contempla las entidades privadas lo que impide conocer si existe algún grado de superposición horaria, lo cual puede afectar el desempeño y productividad del personal universitario al darse una sobrecarga de trabajo.

¹ La Gaceta Universitaria N.º 13-2012, del 22 de junio de 2012.

- b. La obligatoriedad de cumplir con la declaración jurada no está claramente definida en el texto vigente, por lo que es conveniente definir quiénes son los que están obligados a presentar esta declaración. Así pues, para los puestos administrativos la Universidad establece este cumplimiento para aquellos puestos profesionales que tienen como requisito mínimo un bachillerato universitario. En este sentido, la reforma propuesta busca la concordancia con lo dispuesto en la normativa institucional en esta misma materia. El personal docente igualmente debe tener al menos un bachillerato universitario para poder ejercer la docencia en la Institución.
- c. Es conveniente establecer claramente la responsabilidad del superior jerárquico en cuanto a la verificación, aprobación y trámite que debe dar a la declaración presentada. En este sentido, es importante que dicha declaración sea aprobada por el superior de la unidad base, con lo cual se asegura la verificación de que no existe superposición horaria, sumadas las jornadas de todas las dependencias en que se desempeñe la persona. Otro aspecto conveniente es la presentación de una sola declaración, ya que facilita la verificación y el control al superior jerárquico al momento de la aprobación.
- d. Actualmente, no está definida la responsabilidad y el control que debe cumplir la Oficina de Recursos humanos en cuanto a estas declaraciones, la propuesta busca establecer esas responsabilidades al asignar a esa Oficina el control histórico y la emisión de informes. Cabe señalar que actualmente se desarrollan los mecanismos necesarios para la implementación en los sistemas informáticos de una declaración jurada única, con lo cual se concuerda la norma con la gestión administrativa.

PROPUESTA DE ACUERDO

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Reglamentos somete a consideración del plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Oficina de Contraloría Universitaria remitió al Consejo Universitario un oficio en el que recomienda la revisión del *Reglamento del artículo 41 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal*, debido a la existencia de vacíos en cuanto al cumplimiento de la presentación de declaraciones juradas de horario y jornadas de trabajo (OCU-R-018-2007, del 15 de febrero de 2007).
2. La Dirección del Consejo Universitario solicitó a la Comisión de Reglamentos el análisis y dictamen correspondiente (CR-P-07-006, del 21 de febrero de 2007).
3. Se solicitó el criterio a la Oficina Jurídica en relación con la materia que se pretende reformar (CR-CU-07-16, del 19 de junio de 2007).
4. La Oficina Jurídica, mediante el oficio OJ-0043-2008, del 16 de enero de 2008, remitió su criterio respecto a la reforma reglamentaria propuesta, en el cual indicó:
“(...) Debido a que la declaración jurada de horarios puede ser requerida en procedimientos de carácter disciplinario, a efecto de que sea valorada como elemento probatorio en procedimientos de esta índole, y que puede ser exigida por cualquier oficina que en el ejercicio de sus competencias de control y fiscalización deba comprobar el cumplimiento de la normativa institucional referente a jornadas y horarios —particularmente en lo que se refiere a la prohibición de la superposición horaria— es importante entonces que se proceda a implementar los procedimientos y mecanismos administrativos necesarios para coadyuvar en las labores de fiscalización de las autoridades universitarias respectivas.

De igual forma, es conveniente que ese Consejo valore la conveniencia de exigir la declaración jurada de nombramientos en el sector privado, a aquellos funcionarios que cuenten con una jornada y un horario determinados en su relación laboral con la Universidad, para lo cual deberán valorar la posibilidad de

plantear la modificación reglamentaria respectiva.”

5. La Rectoría, en atención a las recomendaciones dadas por la Oficina de Contraloría Universitaria y en virtud del vacío existente en el *Reglamento del artículo 41 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal*, emitió las disposiciones administrativas que regulan actualmente esta materia (R-4780-2008, del 7 de agosto de 2008).
6. La Comisión de Reglamentos solicitó a la Oficina de Recursos Humanos indicar la pertinencia de las reformas recomendadas por la Oficina de Contraloría Universitaria (CR-CU-12-006, del 20 de febrero de 2012).
7. La Oficina de Recursos Humanos indicó la importancia de incorporar las reformas planteadas para subsanar los vacíos existentes en la normativa antes mencionada (ORH-1867-2012, del 19 de marzo de 2012).
8. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5637, artículo 6 , del 31 de mayo de 2012, acordó publicar en consulta la modificación al artículo Tercero del *Reglamento del artículo 41 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal*; dicha propuesta se publicó en *La Gaceta Universitaria* N.º 13-2012, del 22 de junio de 2012. El periodo de consulta abarcó del 22 de junio al 7 de agosto del 2012. Finalizado este periodo, se recibieron las observaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria y la Oficina de Recursos Humanos, que se pronunciaron a favor de la reforma reglamentaria.
9. La Comisión de Reglamentos recibió a funcionarios de la Oficina de Contraloría Universitaria, proponentes de la reforma, con el propósito de que se refirieran a las observaciones y recomendaciones remitidas durante el periodo de consulta (reunión del 23 de octubre de 2012).
10. La Comisión de Reglamentos estima conveniente la modificación propuesta por las siguientes razones:
 - a. Actualmente, esta materia es regulada mediante la resolución R-4780, emitida por la Rectoría en el año 2008. Al ser este reglamento parte de un convenio suscrito por las universidades miembros de CONARE, es conveniente que tales disposiciones en la materia se dispongan en el reglamento y no por resolución.
 - b. El texto vigente no contempla las entidades privadas, lo que impide conocer si existe algún grado de superposición horaria, lo cual puede afectar el desempeño y productividad del personal universitario al darse una sobrecarga de trabajo.
 - c. La obligatoriedad de cumplir con la declaración jurada no está claramente definida en el texto vigente, por lo que es conveniente definir quiénes son los que están obligados a presentar esta declaración. Así pues, para los puestos administrativos la Universidad establece este cumplimiento para aquellos puestos profesionales que tienen como requisito mínimo un bachillerato universitario. En este sentido, la reforma propuesta busca la concordancia con lo dispuesto en la normativa institucional en esta misma materia. El personal docente igualmente debe tener al menos un bachillerato universitario para poder ejercer la docencia en la Institución.
 - d. Es conveniente establecer claramente la responsabilidad del superior jerárquico en cuanto a la verificación, aprobación y trámite que debe dar a la declaración presentada. En este sentido, es importante que dicha declaración sea aprobada por el superior de la unidad base, con lo cual se asegura la verificación de que no existe superposición horaria, sumadas las jornadas de todas las dependencias en que se desempeñe la persona. Otro aspecto conveniente es la presentación de una sola declaración, ya que facilita la verificación y el control al superior jerárquico al momento de la aprobación.
 - e. Actualmente, no está definida la responsabilidad y el control que debe cumplir la Oficina de Recursos Humanos en cuanto a estas declaraciones, la propuesta busca establecer esas responsabilidades al asignar a dicha Oficina el control histórico y la emisión de informes. Cabe señalar que actualmente se

desarrollan los mecanismos necesarios para la implementación en los sistemas informáticos de una declaración jurada única, con lo cual se concuerda la norma con la gestión administrativa.

ACUERDA

Aprobar la modificación al artículo Tercero del *Reglamento del artículo 41 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal*, para que se lea tal como aparece a continuación:

Tercero: Los actuales funcionarios y los empleados de las instituciones signatarias, cuyo contrato lo sea con jornada de trabajo y horario determinados y los que en el futuro en tales condiciones a ellas ingresaren, deberán declarar, en forma jurada, el tipo de trabajo, con indicación de su jornada y el respectivo horario, que desempeña en la Universidad de Costa Rica, así como otro tipo de trabajo, su jornada y el respectivo horario que desempeñen, en otras instituciones estatales o entidades privadas.

La obligación anterior deberá cumplirse por todo el personal docente y el administrativo; en este último caso, cuando desempeñe un puesto que requiera como mínimo un bachillerato universitario o superior. Esta declaración se hará anualmente, salvo que se presenten cambios de un ciclo a otro, en cuyo caso la declaración se hará por ciclo lectivo.

El superior jerárquico de la unidad académica o administrativa deberá verificar que las jornadas y horarios declarados, tanto de la unidad base como de otras en que se desempeñe el funcionario o la funcionaria cumplan con las disposiciones establecidas en este Reglamento, aprobar la declaración, y dar el trámite correspondiente. Lo anterior deberá hacerse en una sola declaración.

La Oficina de Recursos Humanos será responsable de llevar un registro histórico de la información declarada por cada funcionario y funcionaria en relación con la jornada y horario, y brindar informes a las autoridades competentes cuando así lo soliciten.”

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA menciona que los tres elementos que señalaron que eran importantes y de los que carecía la propuesta, lo que está vigente, están integrados en este reglamento.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la propuesta

EL DR. JOSÉ A. VARGAS señala que está de acuerdo con la propuesta que se realiza; solamente el considerando nueve lo ve sin peso, porque no se sabe a qué se llega; simplemente que se revisó, y no cree que aporte mucho.

Reitera que está de acuerdo con la propuesta que incorpora los señalamientos de la Contraloría.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO expresa su alegría, porque ya le estén dando finiquito a ese asunto. Indica que en la consulta que se revisó el 22 de junio del 2012, en la última parte, del último párrafo, agrega entre otras instituciones estatales u organismos privados, pero lo que están proponiendo para aprobación en el presente es que habla de que en otras instituciones estatales o entidades privadas (...); esa modificación, no sabe si fue por alguna razón que se incluyó en relación con el texto publicado; esa es su inquietud.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA se refiere a la consulta que realiza el Dr. Ángel Ocampo; responde que, en realidad, sí se estuvo discutiendo de cuál era el término más apropiado, si organismo o entidad, y el criterio es que cuando se hablaba de organismo en la Comisión, incluso inicialmente se hablaba de instituciones y era que le daba un énfasis como público y entidad tiene una naturaleza más privada; eso fue lo que se habló, pero, en realidad, no tiene el conocimiento ni el fundamento en ese campo para determinar cuál es la palabra más adecuada en ese término. No obstante, la discusión se dio en relación con eso, que uno tenía un carácter más público y el otro era de carácter más privado.

LA DRA. RITA MEOÑO señala que al primer y tercer párrafos tendrían que realizarles una modificación para que quede una redacción género sensitiva.

*****A las once horas y cuarenta y cinco minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las once horas y cincuenta y ocho minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*****

EL ING. ISMAEL MAZÓN afirma que sí es un artículo que es de la Universidad de Costa Rica y lo toma del acuerdo del CONARE y lo amplía; pregunta cuál es el inconveniente para que en la jornada de horario, también se incluya lo que es la carga laboral en organismos privados, y es una modificación del Consejo. Quiere que así sea, pero pregunta qué es lo que impide.

*****A las once horas y cuarenta y nueve minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce horas y quince minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*****

*****A las doce horas y dieciséis minutos, sale la Srta. Yuliana Quesada.*****

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que hay tres observaciones. Una referente a la redacción del artículo 3, pues queda confuso quién debe presentar esa declaración o no; otra, en cuanto a si esto rige solo para las cuatro universidades privadas o si debe incluirse a las entidades privadas, a su juicio, no, pues se trata de un acuerdo entre las cuatro universidades estatales; además hay un articulado relacionado con la declaración jurada en acatamiento a lo dicho por la Oficina Jurídica y la Contraloría Universitaria; la última es en el sentido de que debe haber coherencia o concordancia con los otros artículos de este mismo reglamento.

Por lo anterior sugiere suspender la discusión para solicitar una ampliación de criterio.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación suspender la discusión para una ampliación de criterio, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen Pennington, Dr. Ángel Ocampo, José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Srta. Yuliana Quesada.

EL ING. ISMAEL MAZÓN destaca la importancia de comparar la articulación de este reglamento con otros de la Universidad para determinar esa coherencia, además de si debe ser analizado por el CONARE.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA devolver el caso sobre la revisión del Reglamento del artículo 41 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal, con el fin de que se aclaren las dudas surgidas en el plenario.

****A las doce horas y diecisiete minutos, sale el Dr. Henning Jensen.****

ARTÍCULO 11

El señor director, Ing. Ismael Mazón propone una modificación de agenda para proceder a tomar juramento al Dr Ricardo Boza Cordero, director de la Escuela de Medicina y una ampliación del tiempo hasta las trece horas y treinta minutos.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas Blanco, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Srta. Yuliana Quesada y Dr. Henning Jensen.

A las doce horas y dieciocho minutos, entra el Dr. Henning Jensen. *

Seguidamente, somete a votación la ampliación del tiempo de la sesión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen Pennington, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Srta. Yuliana Quesada.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1. Modificar el orden del día para proceder a tomar juramento al Dr. Ricardo Boza Cordero, director de la Escuela de Medicina.**
- 2. Ampliar el tiempo de la sesión hasta las trece horas y treinta minutos.**

ARTÍCULO 12

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, procede a la juramentación del Lic. Esp. Ricardo Boza Cordero, director de la Escuela de Medicina, por el periodo del 5 de enero de 2013 al 4 de enero de 2017.

*****A las doce horas y veinte minutos, entra el Dr. Ricardo Boza Cordero. *****

EL ING. ISMAEL MAZÓN lo saluda y le da la bienvenida. Agrega que recibió una comunicación del TEU donde se indica que la Asamblea de la Escuela de Medicina nombró al Dr. Ricardo Boza Cordero director de la Escuela, por el período del 5 de enero de 2013 al 4 de enero del 2017.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la Constitución Política, que a la letra dice:

Artículo 11

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

EL ING. ISMAEL MAZÓN —*¿Juráis ante Dios o ante vuestras convicciones, y prometéis a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio de vuestro cargo?*

DR. RICARDO BOZA: —*Sí, juro.*

EL ING. ISMAEL MAZÓN —*Si así lo hicieréis, vuestra conciencia os lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica os lo demanden.*

Cede la palabra al Dr. Ricardo Boza para que se refiera a los proyectos por desarrollar en los próximos cuatro años.

DR. RICARDO BOZA: – Muchas gracias, saludos a todos y todas. Conozco a muchos de ustedes.

Estos cuatro años como director de la Escuela de Medicina me han enseñado muchas cosas, he aprendido mucho. Tengo sesenta y un años. He ejercido la medicina durante treinta y seis años; no obstante, todos los días se aprende, especialmente en un cargo docente-administrativo y en una escuela que es la más grande en la Universidad, salvo la Escuela de Estudios Generales.

La Escuela de Medicina es una escuela grande y compleja. Una escuela que se divide en dos: la parte de Ciencias Básicas, que está en el campus universitario, y la de Ciencias Clínicas, que está en los diferentes hospitales universitarios; de ahí que el trabajo sea muy complejo.

Dicha Escuela cuenta con aproximadamente seiscientos profesores, de los cuales ciento setenta están en régimen académico. Además, tenemos más de novecientos estudiantes, de acuerdo con los datos arrojados en el censo realizado hace dos meses.

Hemos topado con una disyuntiva muy importante para la salud, estamos íntimamente relacionados con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS); son dos instituciones hermanas, prácticamente gemelas, pues nacieron en la misma época, tienen los mismos objetivos y se han visto enfrentadas una cantidad de retos en los últimos años.

La Escuela de Medicina, en estos años, se ha enfrentado con problemas internos y externos a la Escuela y a la Universidad; de hecho, estos cuatro años han sido muy desgastantes; sin embargo, en la nota dirigida a los profesores y a los estudiantes que me apoyaron para la reelección les comenté que hace cuatro años me planteé abordar una serie de problemas administrativos que había con los docentes.

Desconozco si los miembros del Consejo Universitario se enteraron de que dos docentes fueron separados de su cargo sin responsabilidad patronal. Se siguió el debido proceso y el asunto se prolongó por varios años; incluso, tuve que ir con los funcionarios de la Oficina Jurídica a uno de los juicios, por lo que puedo decir que participar en un juicio laboral no es una experiencia agradable.

En el juicio me di cuenta de quiénes defienden a la Universidad y quiénes no, pues hay gente que está en la UCR o personas que fueron trabajadores de la Institución. Los dos profesores fueron separados de sus cargos, para lo cual se siguió el debido proceso.

Aclaro que no se trató de persecución laboral, sino que los funcionarios deben comprometerse a trabajar; por ejemplo, a uno de ellos se le dijo que tenía que llegar y dijo que como tenía vacaciones en el hospital no tenía que venir a la Universidad. Se siguió el debido proceso, pero el docente antes de enfrentarse con una situación tan penosa prefirió renunciar. La otra compañera llevó el asunto a los Tribunales de Justicia, porque se le dijo que tenía que trabajar y cumplir con el horario, pero una cosa es que el horario sea flexible y otra, la irresponsabilidad.

Trajo a esto a colación para que puedan comprender que esto representa mucho desgaste a lo interno de la Escuela. Asimismo, asociado a esto tenemos la problemática con los graduados extranjeros, asunto que todavía no termina, aunque el Consejo Universitario hizo el último informe; de hecho, pronto van a recibir una nota donde se dan los plazos adecuados para realizar el examen propuesto por este Órgano Colegiado.

El estar yendo a la Asamblea Legislativa para escuchar a algunos diputados que denigran la

UCR, ha sido muy desgastante. Los compañeros que nos han acompañado en este proceso son testigos de la forma cómo han denigrado a la Institución y a mi persona. Dichosamente, hemos podido superarlo.

Ante las circunstancias, creí que sería difícil la reelección; incluso, se les dije a las personas que me propusieron que la reelección iba a estar cuesta arriba; sin embargo, el 66% de los compañeros y las compañeras me apoyaron. Se presentó una dificultad con una compañera que se propuso. Tenía años de no ver en la Universidad cosas como esta, donde fui objeto de insultos por parte de esta compañera, a quien creo que he visto dos veces.

Todo esto me ha hecho más fuerte y seguir adelante. Todas estas diferencias surgieron por la defensa de la excelencia académica en la Escuela de Medicina y de la autonomía universitaria, lo cual quizá ustedes, al igual que muchas personas, no lo entendieron así.

Se debe tener claro que con esto de los graduados extranjeros no solo la Escuela de Medicina está en entredicho, sino, también, la autonomía universitaria, así como todas las unidades académicas, porque de no haberse abordado este asunto de la forma como se hizo, se hubiera abierto un portillo para que en otras unidades académicas se hiciera lo mismo. Por esto no me duele, porque la Escuela de Medicina ha sido punta de lanza. Como les dije, salimos avantes, dichosamente fui reelecto, y estoy listo para asumir otros retos que me he propuesto.

Les agradezco la oportunidad de comentarles todo esto, pues es algo que llevaba dentro y necesitaba exteriorizárselo a ustedes.

Muchas gracias.

EL DR. HENNING JENSEN agradece al Dr. Ricardo Boza por las palabras exteriorizadas.

Lo felicita por la reelección, la cual considera que es merecida; al mismo tiempo que reafirma todo el conocimiento acerca de su compromiso con la UCR.

Expresa que conoce de cerca las diferentes luchas que ha dado el Dr. Ricardo Boza en defensa de la Institución, especialmente en hacer valer los derechos de los estudiantes de la UCR de cara a las grandes dificultades en la relación con la CCSS y del avance que muchas instituciones públicas han tenido en terrenos que tradicionalmente han sido ocupados por la UCR. Está seguro de que en los próximos cuatro años el Dr. Ricardo Boza llevará a cabo muchas cosas positivas, tanto para la Escuela de Medicina como para la Facultad de Medicina.

Agrega que el Dr. Ricardo Boza conoce que tiene proyectos muy importantes para el desarrollo de la Escuela de Medicina en la Universidad, y eso va a requerir de un trabajo en conjunto muy cercano entre la Dirección de la Escuela de Medicina y la Rectoría. Se refiere a los múltiples proyectos que espera sean financiados con el empréstito del Banco Mundial, proyectos que serán millonarios en su costo y de un gran impacto para asegurar la calidad de la formación de los estudiantes de Medicina específicamente, pero, también, de las otras carreras que conforman la Facultad de Medicina. De manera que en este proceso augura los mejores resultados.

Ofrece al Dr. Ricardo Boza todo el apoyo que sea necesario de parte de la Rectoría para llevar todos esos proyectos a buen término.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS felicita al Dr. Ricardo Boza, quien fue reelegido como director de

la Escuela de Medicina.

Reconoce que dicha Escuela tiene un liderazgo en la Institución histórico y académico, además de toda una trayectoria. Actualmente, está participando de un contexto muy complejo en el ámbito de la salud y del desarrollo social.

Destaca la importancia de mantener el norte que ha seguido la Escuela de Medicina a lo largo de muchos años.

Opina que la Escuela de Medicina, a pesar de estos cuatro años que han sido de alguna manera difíciles, ha dado pasos importantes que permiten avanzar y consolidar algunos proyectos de cara a otros temas que deben analizarse; por ejemplo, las especialidades médicas, los campos clínicos, así como todos los problemas que nunca se resuelven, debido a que siempre hay un elemento para resolver en un periodo y luego surge otro más.

Manifiesta que se debe mantener una actitud propositiva, pensando en la formación integral de los estudiantes y en aportar al país profesionales de la mejor calidad.

Resalta la posibilidad de diálogo, que va más allá de cualquier otra circunstancia o situación, pues es lo que realmente le da sentido a la acción universitaria.

Considera que bajo la dirección del Dr. Ricardo Boza tienen posibilidad de dialogar, de manera que se puede fortalecer la relación entre el Consejo Universitario y cualquier otra dependencia universitaria para que, de forma conjunta, resuelvan los problemas que se presentan y, a la vez, asuman los proyectos importantes para la Institución.

Lo felicita y le desea éxito en su gestión.

LAM.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ exterioriza que le alegra que el Dr. Ricardo Boza haya sido reelegido para ocupar la Dirección de la Escuela de Medicina. Esta convencida de que los desafíos que tiene la Escuela serán atendidos de la mejor manera, dada la experiencia que han dejado estos cuatro años en el Dr. Boza.

Supone que esta segunda vez, las preocupaciones del Dr. Boza son muy diferentes a las planteadas en su primera gestión, pues se había centrado en infraestructura, así como en otras variables.

A su juicio, es muy provechoso el aprendizaje permanente que da la gestión académica, pues la Universidad es un desafío y un reto permanente que los obliga a aprender constantemente.

Indica que la complejidad de la Escuela de Medicina es uno de los elementos, que, constantemente, cuando se incorporan modificaciones reglamentarias, es necesario tomar en cuenta por la cantidad de profesores, la diversidad de escenarios que no se presentan en ninguna otra unidad académica.

Añade que los retos en el relevo académico, en la incorporación de profesores en régimen académico, en la especialización, en el posgrado son monumentales para la Escuela de Medicina; es decir, cualquier escuela tiene problemas en ese sentido, pero el volumen de la Escuela de Medicina y su diversidad hace que deba atenderse con especial cuidado. Le complace que la Administración tenga esa disposición.

Felicita al Dr. Ricardo Boza. Dice que espera que continúe acompañándolos, tal y como

lo hizo en el foro de la seguridad social para defender a la Escuela de Medicina, a la UCR y los campos clínicos, tal y como ha estado en diferentes batallas en un momento crítico no solamente para la seguridad social, sino, también, para lo que esta representa a nivel de la institucionalidad democrática del país.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO saluda al Dr. Ricardo Boza. Exterioriza que es un placer que los acompañe.

Se suma a las felicitaciones por haber sido elegido para ocupar la Dirección por segunda vez de la Escuela de Medicina.

Le parece que el Dr. Boza asume la Dirección retomando las banderas de un Rodrigo Gutiérrez Sáenz, exdecano de la Facultad de Medicina, quien ya falleció, así como el Dr. Guido Miranda, que todavía continúa en la Universidad desarrollando una medicina comunitaria, preocupado por la salud y su compromiso con la sociedad.

Espera que en la gestión del Dr. Ricardo Boza este presente la preocupación por el impulso que se está dando a la salud privada, tanto de universidades privadas nacionales como extranjeras, quienes, lamentablemente, entienden la salud como lucro y no como un servicio de un bien público.

De ahí la necesidad de asumir la gestión a favor de la Institución, en defensa de esos principios, que está seguro de que el Dr. Ricardo Boza tiene presentes para cultivar siempre la capacidad de escucha, diálogo, negociación y la consistencia en todas las resoluciones, de manera que la Universidad y la Escuela de Medicina continúen liderando por su trabajo, a lo largo de tantos años, pues la UCR es una de las primeras universidades y la Escuela de Medicina uno de los primeros departamentos con los que inicia la UCR, conjuntamente con las carreras de Derecho y de Bellas Artes. De manera que en la Institución se salvaguarden estos pilares.

LA SRTA. DANIELA SALAS felicita al Dr. Ricardo Boza por su elección para un segundo periodo como director de la Escuela de Medicina.

Le preocupa la situación que enfrentan los estudiantes que realizan el internado, ya que se ha constatado que las condiciones de seguridad ocupacional en la que se desempeñan son deplorables, pues no cuentan con los medios mínimos para el desarrollo de las actividades profesionales y académicas que se llevan a cabo en los hospitales; es decir, no cuentan con las condiciones básicas.

Le inquieta la posibilidad latente de que la CCSS deje de pagar el estipendio mensual con el que se les remunera a los estudiantes por concepto de beca, pues este constituye un incentivo significativo para la labor que ellos cumplen en la atención hospitalaria a escala nacional. Agrega que desde diferentes sectores del movimiento estudiantil, se está respaldando a la Asociación de Estudiantes de Medicina, así como a las personas que se han visto afectadas por esta problemática.

Exhorta al Dr. Boza para que desde la Escuela de Medicina y como director los acompañe también en esta problemática, de manera que, conjuntamente con el movimiento estudiantil, los estudiantes de Medicina, se tomen medidas al respecto con el fin de mejorar significativamente las condiciones en las que se desempeñan, actualmente, los internos de Medicina en los diferentes hospitales nacionales.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ felicita al Dr. Ricardo Boza y le desea éxito en su gestión.

Solicita al Dr. Ricardo Boza una copia del informe final de gestión presentado a la Asamblea de Facultad.

Manifiesta que conforma la Comisión de Asuntos Jurídicos, por lo que le interesa establecer una relación más estrecha con la Facultad de Medicina, así como con el Dr. Ricardo Boza, de manera que lo referente a los médicos procedentes de la ELAM se pueda resolver en la Institución.

A su juicio, de Comisión de Credenciales y el Dr. Boza se cerraron en una posición en lo que respecta a los graduados de la ELAM.

Señala que la libertad que pueden tener las escuelas no es absoluta, pues cuando hay cuestiones jurídicas y aspectos de violación de derechos, esto debe tomarse en cuenta.

Por eso, considera que las escuelas, basadas en la libertad específica de que pueden resolver asuntos, asumen una posición muy cerrada, si se debe solucionar alguna situación, se debe hacer desde el Consejo Universitario, con la colaboración de las escuelas. Recuerda que cuando visitaron la Escuela de Medicina y se dio el primer caso, ofrecieron colaborar en lo que fuera necesario; incluso, se planteó la posibilidad de reunirse para encontrar soluciones, de lo cual puede dar fe el Ing. Agr. Claudio Gamboa.

Hace un llamado de atención para que las cosas se resuelvan internamente, pues la Comisión de Asuntos Jurídicos está en la mayor disposición de reunirse con la Comisión de Credenciales, con el fin de evitar que los asuntos sean llevados a la vía judicial; por ejemplo, con el último caso se está ante la posibilidad de que se presente una demanda por daños y perjuicios contra la Universidad por la demora que se dio en la resolución de este asunto mientras se conseguía información y las pruebas para poder decirles a los graduados si el programa de estudios se ajustaba o no a un requerimiento mínimo, que es lo que se reclamó.

Como coordinador de la Comisión de Asuntos Jurídicos se ofrece para colaborar en todo lo que sea posible para reunirse; es decir, no deben verse como Escuela de Medicina por un lado y Consejo Universitario por otro, sino que deben verse como un todo para resolver los problemas.

EL LIC. RICARDO BOZA exterioriza que durante todos estos años ha aprendido que las luchas no son individuales, sino que tienen que ser en conjunto.

Manifiesta que como director de la Escuela de Medicina se ha reunido con las autoridades de la CCSS y con las del CENDEISS; de igual manera, lo ha hecho con los estudiantes de Medicina en repetidas ocasiones; sin embargo, esta problemática no es el director de la Escuela de Medicina ni el decano de la Facultad de Medicina quienes la van a resolver, sino que tiene que ser entre todos, Consejo Universitario, vicerrectores y estudiantes como un todo, pero entendiendo cuáles son las particularidades que tiene la CCSS y como deben darse las luchas para obtener el resultado deseado.

Expresa que no va a entrar en polémica con la representante estudiantil; no obstante, ya les habló a los estudiantes sobre las cartas enviadas al CENDEISS y a la CCSS, así como cuál es la posición de ellos.

Menciona que SIPROCIMECA, sindicato que los había apoyado, ya no lo está haciendo, por lo que se está buscando el respaldo de la Unión Médica, y ya están enterados de lo que está sucediendo.

Comenta que este es un asunto que puede ser discutido en otra oportunidad. Aclara que este es un problema laboral-académico, pues aunque los internos son estudiantes, la CCSS los tiene como trabajadores.

Enfatiza que esta situación no la puede resolver colocándose frente a la Dra. Ileana Balmaceda, aunque la estima y tiene muy buena relación con ella, porque ella no tiene la capacidad de resolverlo, sino que deben encontrar una solución todos, de manera conjunta. Por eso, les ha pedido a los estudiantes que sean más activos. Siempre ha dicho que los estudiantes de Medicina son poco proactivos, y así se lo ha hecho ver al estudiantado, al decirles que las luchas requieren la participación de los estudiantes, del Consejo Universitario, etc., para enfrentarlas.

No acepta que la responsabilidad sea solo suya; es decir, de la Dirección de Medicina, pues esta problemática es muy compleja. Cuando los estudiantes se han acercado a él, cuando lo han hecho, han dado algunas luchas, pero no pueden andar unos por un lado y otros por otro, con diferentes intereses.

Señala que la posición de la Escuela de Medicina ha sido muy digna; de hecho, están todas las actas que evidencian todo lo que se ha hecho, las reuniones que se han llevado a cabo.

Aclara que si este asunto se salió de la Escuela de Medicina fue porque se politizó (aunque no les guste esa palabra); incluso lo expresó en la Asamblea Legislativa. Esto pasó de ser un problema académico a uno político, así lo ha dicho en todas partes y no se arrepiente de haberlo hecho. Está convencido de que no hubiera sucedido si se tratara de otra universidad de otro país, pero fue una universidad cubana. Dice que no tiene nada contra el régimen cubano, de lo cual pueden dar fe quienes conocen su trayectoria político-ideológica, pero una cosa es eso y otra lo que los estudiantes estaban peleando, por lo que no lo podía aceptar.

Recuerda que visitaron el Consejo Universitario muchas veces. Por su parte, el Dr. Rafael González visitó la Escuela de Medicina para regañarlo, lo cual no acepta, debido a que las cosas son de igual a igual; es decir, debe haber respeto entre las personas.

Agrega que la Comisión de Credenciales y su persona visitaron el Consejo Universitario, donde se reunieron en igualdad de condiciones. Dice que pueden estar equivocados y quizá han cometido errores, pero no aceptan regaños y menos que se les diga que quieren figurar, porque nunca lo han hecho. Si las cosas se dieron de esa manera es porque los estudiantes se fueron.

Lamenta que el Consejo Universitario no hubiera estado presente para conversar con la secretaria, así como con la cantidad de periodistas que llamaron, incluso de programas deportivos llamaron a la Escuela de Medicina para decir que era una barbaridad lo que estaban haciendo.

Enfatiza que fue mucha gente la que llegó a la Escuela de Medicina y nadie en la Universidad hizo algo para defenderlos, se defendieron sin la ayuda de nadie. Aclara que el Dr. Henning Jensen aún no era el rector de la UCR.

Ante esa situación, quizá cometieron errores y salieron en medios televisivos; sin embargo, lo que hicieron en ese momento era lo mejor. Lamenta que cuando fueron a la Asamblea Legislativa el Dr. Rafael González nos los acompañara, aunque contaron con el apoyo del Dr. Luis Baudrit, quien siempre fue muy solidario. También, estuvieron presentes funcionarios de dicha oficina.

Manifiesta que el Dr. Rafael González, quien es abogado y doctor en Derecho, los pudo haber acompañado para defenderlos o asesorarlos en la forma en qué debían atender a todas las personas que llegaron a la Escuela de Medicina.

Exterioriza que siente que hay un resentimiento contra la UCR de parte de algunos diputados, aunque muchos de ellos son egresados de esta Universidad. Supone que algunos deseaban estudiar otra carrera y no pudieron hacerlo por diferentes razones. Esa es la forma en cómo perciben las cosas que ha experimentado la Escuela de Medicina.

Expresa que está en la mayor disposición de participar en las reuniones de las comisiones, de modo que cuando el Consejo Universitario lo desee pueden reunirse para analizar toda la problemática; sin embargo, no acepta que esta situación sea responsabilidad de la Escuela de Medicina.

EL ING. ISMAEL MAZÓN agradece al Dr. Ricardo Boza y, a la vez, le desea éxito en su gestión. No duda de que va a hacer una brillante labor en la Escuela de Medicina, como la UCR se lo merece.

*****A las doce horas y cuarenta y seis minutos, sale el Dr. Henning Jensen.*****

Seguidamente, hace entrega de un pin del Consejo Universitario como símbolo y recuerdo de la juramentación.

*****A las doce horas y cincuenta y dos minutos, sale el Lic. Ricardo Boza y el Sr. Carlos Picado.*****

ARTÍCULO 13

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone una modificación en el orden del día para continuar con la propuesta de Dirección referente a la integración de las representantes estudiantiles a las comisiones permanentes del Consejo Universitario y dictamen sobre el contrato de gestión entre el PAIS y la CCSS.

EL ING. ISMAEL MAZÓN propone una modificación de agenda para conocer los puntos 11 y el 10 sobre el PAIS.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas Blanco, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Sr. Carlos Picado y Dr. Henning Jensen.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con la propuesta de Dirección referente a la integración de las representantes estudiantiles a las comisiones permanentes del Consejo Universitario y dictamen sobre el contrato de gestión entre el PAIS y la CCSS.

ARTÍCULO 14

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, presenta la propuesta referente a la integración de las representantes estudiantiles a las comisiones permanentes del Consejo Universitario para el periodo 2012-2013 (PD-12-12-085).

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la propuesta, que a la letra dice:

“CONSIDERANDO QUE:

- 1.- El *Estatuto Orgánico*, en el artículo 30, inciso j) establece que son funciones del Consejo Universitario: *Nombrar los integrantes de las comisiones permanentes que se establezcan en su Reglamento (...).*
- 2.- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5676, artículo 4, del martes 16 de octubre de 2012, conformó las comisiones permanentes para el periodo octubre 2012 octubre 2013.
- 3.- La representación estudiantil del periodo 2011-2012 terminó sus funciones el pasado 30 de noviembre de 2012. Según información del Tribunal Electoral Estudiantil Universitario (oficio TEEU-340-2012, del 12 de noviembre de 2012), las nuevas representantes estudiantiles son las señoritas Daniela Salas Blanco y Yuliana Quesada Quesada, quienes se integrarán a las comisiones permanentes del Consejo Universitario.

ACUERDA

Integrar a las representantes estudiantiles a las siguientes comisiones permanentes del Consejo Universitario, durante el periodo del 4 de diciembre 2012 al 14 de octubre 2013:

COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO	COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	COMISIÓN DE ESTATUTO ORGÁNICO
COMISIÓN DE POLÍTICA ACADÉMICA	COMISIÓN DE REGLAMENTOS	COMISIÓN DE REGLAMENTOS SEGUNDA

EL ING. ISMAEL MAZÓN cede la palabra a la Srta. Daniela Salas.

LA SRTA. DANIELA expresa que conversó con la Srta. Yuliana Quesada y se pusieron de acuerdo con respecto a las comisiones en las que desean participar.

Dice que está interesada en formar parte de la Comisión de Reglamentos Segunda para darle continuidad a la propuesta de reforma integral del Reglamento de Becas, labor iniciada por

las compañeras Ingrid Molina y Rebeca Sura.

También, desea formar parte de la Comisión de Política Académica, debido a que muchas de las propuestas trabajadas en campaña van dirigidas por esa línea, lo cual sería bastante funcional.

LA SRTA. YULIANA QUESADA manifiesta que desea formar parte de la Comisión de Reglamentos Segunda para darle continuidad a la reforma al Reglamento de Becas, así como a los otros reglamentos que analiza dicha comisión.

Igualmente, desea integrar la Comisión de Administración y Presupuesto para dar seguimiento a todo el programa que ha tenido su agrupación y reforzar los aspectos presupuestarios, tanto para la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" como para las distintas sedes y recintos regionales.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de las votaciones: Sr. Carlos Picado, Dr. Henning Jensen.

EL ING. ISMAEL MAZÓN menciona que recomendó a las representantes estudiantiles que formaran parte de la Comisión de Estatuto Orgánico y de la Comisión de Reglamentos permanentes.

LA SRTA YULIANA QUESADA expresa que están anuentes para trabajar en otras comisiones.

Con respecto a la reforma del Estatuto Orgánico, indica que tanto ella como su agrupación tienen una propuesta de reforma a algunos artículos, por lo que considera que sería positivo trabajar de forma conjunta para analizar esas reformas.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

- 1.- El Estatuto Orgánico, en el artículo 30, inciso j), establece que son funciones del Consejo Universitario: **Nombrar los integrantes de las comisiones permanentes que se establezcan en su Reglamento (...).**
- 2.- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5676, artículo 4, del martes 16 de octubre de 2012, conformó las comisiones permanentes para el periodo octubre 2012 octubre 2013.
- 3.- La representación estudiantil del periodo 2011-2012 terminó sus funciones el pasado 30 de noviembre de 2012. Según información del Tribunal Electoral Estudiantil Universitario (oficio TEEU-340-2012, del 12 de noviembre de 2012), las nuevas representantes estudiantiles son las señoritas Daniela Salas Blanco y Yuliana Quesada Quesada, quienes se integrarán a las comisiones permanentes del Consejo Universitario.

ACUERDA

Integrar a las representantes estudiantiles a las siguientes comisiones permanentes del Consejo Universitario, durante el periodo del 4 de diciembre 2012 al 14 de octubre 2013:

**COMISIONES PERMANENTES
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

Comisión de Administración y Presupuesto	Comisión de Asuntos Jurídicos	Comisión de Estatuto Orgánico
Srta. Yuliana Quesada Quesada		
Comisión de Política Académica	Comisión de Reglamentos	Comisión de Reglamentos segunda
Srta. Daniela Salas Blanco		Srta. Daniela Salas Blanco Srta. Yuliana Quesada Quesada

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 15

El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-12-010, de la Comisión Especial que analizó los documentos emitidos por la Oficina de Contraloría Universitaria “Cumplimiento de los términos de contrato de gestión entre el Programa de Atención Integral en Salud y la Caja Costarricense del Seguro Social” y “Análisis de la operación y gestión administrativa del Programa de Atención Integral en Salud.

EL ING. ISMAEL MAZÓN comenta que la M.Sc. María del Rocío Rodríguez hará una

síntesis del tema a manera de introducción, para continuar con el análisis de este en la próxima sesión, debido a lo extenso de este asunto.

Cede la palabra a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ expresa que este es un tema que los últimos tres años ha preocupado al Consejo Universitario.

Además, la Contraloría Universitaria, desde el 2006, empezó a hacer observaciones relativas al funcionamiento del Programa de Atención Integral, particularmente sobre la relación contractual y al resultado de ingresos y gastos.

Señala que el documento no es exhaustivo, debido a que la documentación corresponde a tres ampos muy grandes; sin embargo, considera que la Comisión logró plasmar un panorama general sobre la relación con dicho Programa. De manera que en la tabla de contenido se presenta el objetivo del informe, las diversas sesiones de trabajo llevadas a cabo para la recolección y análisis de la información; además, se presenta un breve antecedente del Programa de Atención Integral en Salud (PAIS); asimismo, se contemplan los informes de la Oficina de Contraloría Universitaria, así como las principales conclusiones; también, se incluyen las sesiones y los acuerdos del Consejo Universitario relativos al PAIS.

De igual manera, se presenta el análisis de la Comisión, el cual está distribuido en los servicios de salud contratados por la CCSS, la relación UCR-CCSS, las actividades académicas ofrecidas en el PAIS, la evaluación del servicio ofrecido por el PAIS y la estructura de costos del recurso humano y costo per capita para llegar a los flujos de caja y déficit, así como a la propuesta de acuerdo.

Supone que a la propuesta de acuerdo será necesario incorporarle modificaciones en sesión de trabajo, por lo que si este caso se continúa en la sesión del jueves, podría traer la propuesta actualizada.

Agrega que la propuesta fue concluida hace una semana y media; por lo tanto, está desfasada con respecto a las decisiones, por lo que se hace referencia a un eventual cierre o cese, lo cual ya se ha producido.

Seguidamente, expone el dictamen.

“ANTECEDENTES

1. La Oficina de Contraloría Universitaria (en adelante OCU) le ha dirigido diversas recomendaciones al Consejo Universitario, con respecto a las deficiencias que se han manifestado en el contrato entre la CCSS y la UCR, mediante los oficios OCU-R siguientes: 187-2005, del 10 de noviembre del 2005; 093-2006, del 8 de junio del 2006; 228-2006, del 8 de diciembre del 2006; 068-2007, del 30 de mayo del 2007; 147-2007, del 28 de setiembre de 2007; 059-2008, del 10 de junio del 2008; 193-2008, del 21 de noviembre del 2008; 042-2009, del 5 de mayo de 2009; 129-2009, del 17 de agosto del 2009; 239-2009, del 10 de diciembre de 2009; 030-2010, del 26 de marzo del 2010; 113-2010, del 23 de agosto de 2010; 142-2010, del 30 de setiembre del 2010; 027-2011, del 25 de febrero del 2011; 085-2011, del 13 de mayo del 2011; 106-2011, del 14 de junio de 2011 y 002-2012, del 13 de enero del 2012.
2. Al analizar los informes sobre Cumplimiento de los términos del contrato de gestión entre el Programa de Atención Integral en Salud y la Caja Costarricense de Seguro Social, la Comisión de Administración

- y Presupuesto recomendó crear una comisión especial para que estudiara las situaciones expuestas por la Oficina de Contraloría Universitaria (CAP-CU-11-24, del 22 de noviembre de 2011).
3. El Consejo Universitario creó la Comisión Especial para que analice e informe acerca de los documentos emitidos por la Oficina de Contraloría Universitaria sobre el Programa de Atención Integral en Salud en adelante (PAIS) (sesión N.º 5617, artículo 11, del 15 de marzo de 2012). Dicha comisión fue integrada por el Dr. Alberto Cortés Ramos, el Ing. Ismael Mazón González y la M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos, quien coordinó el trabajo.
 4. El Consejo Universitario en la sesión N.º 5653, del 21 de agosto de 2012 acordó encargar a esta comisión especial retomar las recomendaciones que la Contraloría Universitaria planteó en los informes OCU-R-239-2009, del 10 de diciembre del 2009; OCU-R-085-2011, del 13 de mayo del 2011, y OCU-R-106-2011, del 14 de junio de 2011 (memorando CU-D-12-08-491, del 22 de agosto de 2012).
 5. La Comisión Especial, mediante el oficio CE-CU-12-024, del 21 de noviembre de 2012, decidió integrar a la Dra. Rita Meoño Molina, en sustitución del Dr. Alberto Cortés Ramos, ya que el este último concluyó su periodo de labores el pasado 15 de octubre de 2012.

ANÁLISIS

I. Objetivo del informe

El objetivo que se propuso la Comisión Especial fue valorar la situación actual del PAIS de cara al término de la prórroga del contrato (UCR-PAIS)-CCSS y establecer un marco de referencia para la toma de decisiones institucionales con respecto a la continuidad y sostenibilidad en la prestación de servicios de salud por parte de la Universidad. Para ello, la Comisión Especial analizó la información documental disponible relacionada con el Programa, así como los informes de la Oficina de Contraloría Universitaria y las actas del Consejo Universitario (periodo 2010-2011).

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ comenta que a lo largo del año se realizaron varias sesiones de trabajo. La primera se llevó a cabo posterior a la presentación que hizo al plenario el Dr. Mauricio Vargas en febrero de 2012.

Continúa con la lectura.

II. Sesiones de trabajo para la recolección y análisis de la información

Se realizaron varias sesiones de trabajo a partir de marzo del presente año, la primera se llevó a cabo el 20 de marzo con la participación del señor M.A. Jorge Padilla Zúñiga, contralor a.í y el Lic. Juan Pablo Salazar Blanco, asesor legal de la Oficina Jurídica, cuyo propósito fue compartir los ejes de análisis para enfrentar el análisis del caso.

La segunda se realizó el 21 de marzo con el Consejo Directivo del PAIS, con el objetivo de exteriorizar las principales preocupaciones y también conocer los puntos de vista de los representantes de las distintas unidades académicas.

La tercera y cuarta sesiones de trabajo para construir el marco de análisis, se desarrollaron el 17 de abril y 16 de mayo respectivamente; en estas se contó con la participación del señor Fernando Chavarría, coordinador académico del PAIS, cuyo fin fue conocer el impacto en la academia y en la sociedad de los proyectos desarrollados por el Programa.

El 7 de junio se efectuó una sesión de trabajo con los señores Roberto Salom, vicerrector de Acción Social, y Alberto Alape Girón, director del Instituto Clodomiro Picado, en la cual dieron a conocer la existencia de una comisión especial integrada tanto por miembros de la CCSS como por funcionarios de la UCR, cuyo propósito es analizar de forma integral el PAIS; además, se refirieron a algunos puntos que se trataron en la primera reunión de dicha comisión; entre ellos, que se debe realizar un esfuerzo por rescatar el Programa; también se estableció como principio de entendimiento que debe existir un equilibrio financiero, aparte de que los acuerdos que tome la Comisión deben ser vinculantes, entre

otros temas.

El martes 3 de julio se llevó a cabo una reunión con el Consejo Directivo del PAIS, en la que se discutió sobre la estructura organizacional del programa, la necesidad de contar con un reglamento aprobado; además, se señaló que el Programa no puede ser deficitario para la Universidad.

Además, la Comisión se reunió el 10 de julio y el 11 de octubre del año en curso, con el señor Mauricio Vargas, director del PAIS; en la primera ocasión el señor Vargas expuso la situación del cobro, que la UCR planteó a la CCSS por concepto de desequilibrio, mientras que en la segunda reunión expuso el estado de la negociación del posible nuevo contrato.

Por otra parte, la Comisión se reunió el 8 y 9 de noviembre de 2012 con el Dr. Luis Baudrit Carrillo, jefe de la Oficina Jurídica y con el MCP. Jorge Padilla Zúñiga, contralor universitario, en ambas ocasiones la Comisión expuso los avances con respecto al tema de investigación, y los invitados externalizaron sus apreciaciones al respecto.

Finalmente, el 23 de noviembre la Comisión recibió al señor Mauricio Vargas, director del PAIS, quien expuso sus últimas valoraciones con respecto al caso en análisis, así como también con el Mag. Roberto Salom, Vicerrector de Acción Social, y con el Dr. Henning Jensen, Rector de la Universidad de Costa Rica, vía telefónica.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ exterioriza que lo anterior ha permitido acompañar todo este proceso; es decir, pudieron estar al tanto de todo lo que iba ocurriendo. Tal y como lo mencionó el Ing. Ismael Mazón, siempre la Universidad ha tratado de encontrar una solución integral al problema.

Continúa con la lectura.

III. El Programa de Atención Integral en Salud (PAIS)

El 17 de noviembre de 1997 se suscribe un convenio interinstitucional entre la CCSS, el Ministerio de Salud y la UCR que pretendía que:

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ comenta que la intención del convenio fue que la UCR tuviera una participación activa en la atención integral en salud. Con esto se crea un valor agregado al modelo de atención de la CCSS, así como la incorporación de las funciones esenciales de la UCR: la docencia, la investigación y la acción social.

Enfatiza que se suscribió un convenio, pero lo que le da carácter funcional al Programa fue un contrato.

Explica que el convenio era el marco que estaba detrás de ese contrato. Esa contratación se suscribe para el año 1998, y se inicia con la firma de compromisos de gestión. Agrega que se empezó con tres Ebais (equipos básicos de atención integral), lo cuales tenían la responsabilidad de la atención de servicios de salud de primer nivel para aproximadamente cuatro mil quinientas personas.

Actualmente, se están definiendo algunos parámetros diferentes a los establecidos inicialmente, pues, de acuerdo con los datos del Censo, algunos grupos poblacionales tienen menor cantidad de población, lo cual ha originado que algunos Ebais se cierren antes de la definición del cierre del programa como tal.

En el caso del Programa, son nueve Ebais que se cierran, debido a que según los datos arrojados por el Censo realizado, la población no se corresponde con la distribución cuatro mil quinientas personas por Ebais. Estos son los datos que maneja la CCSS.

Continúa la lectura.

...la CCSS asumiera la responsabilidad de la atención de salud de la población de los cantones de Montes de Oca y Curridabat, con la participación activa y directa de la UCR como entidad de educación superior, en la ejecución y administración de la prestación de servicios de atención integral de salud, bajo la supervisión y rectoría de ambas entidades de salud, en lo que resultan competentes. Creando un valor agregado al modelo de atención que se practica por la CCSS, compuesto por la incorporación de las funciones esenciales de la UCR de docencia, investigación y acción social .

El Programa de Atención Integral en Salud tiene su origen en la prestación de servicios de salud para tres EBAIS de Curridabat, en el año 1998. En un periodo de tres años (2000-2002), con la firma de compromisos de gestión, la prestación de los servicios de salud se amplía hasta incorporar la totalidad de los cantones de Curridabat y de Montes de Oca, y algunos de los distritos de Tres Ríos (San Juan, San Diego y Concepción).

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ señala que la contratación inicial es la que ha estado vigente; es decir, el contrato del 2003 es el que ha estado funcionando hasta la fecha; lo que se han dado son prórrogas sucesivas.

Continúa con la lectura.

En el año 2002, la Contraloría General de la República objeta la figura mediante la cual la UCR administraba los servicios de salud; es decir, esto se realizaba vía la Fundación para la Investigación (FUNDEVI), lo cual dio como resultado que la UCR trasladara y adaptara el PAIS a la estructura universitaria; este cambio se hizo sin que se realizaran los estudios de viabilidad técnica y económica sobre las implicaciones de la modificación de estructura, según las condiciones estipuladas en el contrato inicial. Después de ello, durante el período 2003-2004, se suscribió entre ambas instituciones la contratación directa (DCSS-0001-2003) para la gestión y el financiamiento del Programa. Revisar secuencia cronológica.

La contratación inicial se ha prorrogado en distintos momentos. La última prórroga concluye el 31 de diciembre de este año y fue planteada por la Gerencia Médica de la CCSS. Ante esta solicitud, la UCR amplía el contrato hasta el 31 de diciembre del 2012, sujeto a que se cumplan una serie de condiciones (oficio R-1534-2012, del 19 de marzo del 2012).

La solicitud original por parte de la CCSS consistía en que la prórroga se extendiera desde el 1.º de abril del 2012 hasta el 30 de junio del 2014, con el objetivo de que la misma pudiera analizar la nueva oferta económica presentada por la UCR (Contratación Directa 2012CD-000001-2906) y definir si firma el nuevo contrato.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ indica que la estructura organizativa del PAIS depende jerárquicamente de la Vicerrectoría de Acción Social. Desde su inicio, presenta una estructura atípica, lo cual señaló la Contraloría, debido a que coinciden en una misma persona responsabilidades de ejecución, dirección y fiscalización.

Manifiesta que el PAIS no fue propuesto por una unidad académica, sino que es una propuesta que surge de la propia Rectoría; es decir, no lo propone la Escuela de Medicina ni la Escuela de Nutrición, sino que es una propuesta institucional a la que se le da el nombre de Programa, porque ahí se pretendía que confluyeran todas esas actividades.

Continúa con la lectura.

En cuanto a la estructura organizativa del PAIS, este depende jerárquicamente de la Vicerrectoría de Acción Social y presenta, desde su creación, una estructura atípica dentro de los programas y proyectos de vínculo externo. El PAIS (Oficio PAIS-DG-196-012, del 26 de abril de 2012, pág 2-3) cuenta con un consejo directivo, instancia colegiada superior que define las directrices académicas del Programa, integrado por representantes de la Oficina de Bienestar y Salud, la Vicerrectoría de Acción Social, las escuela o facultades de Psicología, Tecnologías en Salud, Nutrición,

Microbiología, Trabajo Social, Odontología, Enfermería, Salud Pública, Educación Física, Sociología, Farmacia y Medicina.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ comenta que el PAIS consta de un consejo directivo integrado por representantes de la Oficina de Bienestar y Salud, por ejemplo, del laboratorio clínico que le brinda servicios al PAIS; de la Vicerrectoría de Acción Social, las escuelas o facultades de Psicología, Tecnologías en Salud, Nutrición, Microbiología, Trabajo Social, Odontología, Enfermería, Salud Pública, Educación Física, Sociología, Farmacia y Medicina. Estas son las unidades académicas representadas en el Consejo Directivo; sin embargo, este no tiene atribuciones, porque no es un consejo científico, ni un consejo asesor, por lo que nunca tuvo atribuciones para cumplir un rol más protagónico.

Agrega que la Dra. Rita Meoño (en representación de la señora Leda Muñoz, de la Vicerrectoría de Acción Social, y su persona integraron el Consejo Directivo. Bajo la dirección de la señora Leda Muñoz se inició el Programa de Atención Integral. Dentro de las funciones que tenía, estaban conocer todos y cada uno de los proyectos de Acción Social, de Investigación y de Docencia desarrollados allí.

Señala que todos los proyectos mencionados en el documento están inscritos en las vicerrectorías correspondientes; no obstante, para ser aceptados como proyectos académicos en el PAIS, requerían que el Consejo Directivo los conociera. Dicha práctica se ha mantenido a lo largo de toda la década. Ningún proyecto llegó por sí mismo al PAIS, porque debía considerarse que se estaba prestando servicios a las actividades que contribuyeran con los procesos de atención de la salud de prevención y de promoción que se estaban desarrollando dentro de los Ebais.

Actualmente, sin la última disminución, hay quince Ebais en Montes de Oca y el distrito de San Ramón de la Unión; diecisiete en el cantón de Curridabat; trece en San Diego, Concepción y San Juan, del cantón de La Unión, Cartago. Si se ven los documentos oficiales del PAIS, la misión es brindar atención integral en salud a la población adscrita, integrando la acción social, la investigación y la docencia para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida; es decir, aunque hay un contrato de por medio, siempre se estableció como misión del Programa hacer esa integración. Evidentemente, la integración se logró más en unas unidades académicas que en otras. Las unidades académicas han tenido diferente vinculación con el PAIS; algunas han estado a lo largo del tiempo, otras han entrado y salido.

Por otra parte, las unidades académicas han enviado representantes; por ejemplo, unidades académicas enviaron como representante al profesor o la profesora que no había conseguido campos clínicos para sus estudiantes. Esa fue una forma de vinculación. Otras unidades académicas, como Tecnologías en Salud, creó la carrera de Terapia Física con énfasis en promoción y prevención. Desde su creación esta carrera fue esencial en el PAIS, porque fue concebido como ese escenario. Igual, sucede con la carrera de Promoción de la Salud, de la Escuela de Salud Pública; es decir, desde que se visualiza la carrera, se hace en un escenario de lujo de primer nivel para prestar servicios en salud que permitan el aprendizaje de los estudiantes en condiciones que no se llevan a cabo en otras partes del país o que no se encuentran en otros lugares.

Refiere que no se puede ver una “algia” (cualquier dolor dorsal, lumbalgia, etc.) en una condición aguda en un hospital, porque, por lo general, mientras la gente es referida, el dolor ya

no está en una etapa aguda, sino en una crónica; de manera que lo que se debe hacer es diferente a lo que se le haría a una persona atendida en el momento en que se presenta el dolor, con lo que la recuperación sería en menos tiempo. Además, en el caso de terapia física acompañada de una evaluación postural y de todos los elementos relacionados con la prevención, tales como: ejercicios, etc., que contribuyan a que la persona mejore.

Los informes de la Contraloría, que han sido muchos, se inician desde el 2006, se reseñan en el documento. Dentro de las principales preocupaciones de la Contraloría está el incumplimiento de los términos contractuales por parte de la Universidad, lo cual ha ocasionado efectos nocivos a la Institución, tal como la terminación anticipada de contrato, el daño a la imagen institucional y consecuencias patrimoniales. Particularmente, algunas de esas situaciones se traducen en disminuciones en los pagos que realiza la CCSS, afectando, sensiblemente, las finanzas del PAIS.

Asimismo, la Contraloría dice que existen dudas sobre cómo encaja el Programa dentro del marco normativo universitario y del quehacer institucional, particularmente en sus interrelaciones con las unidades académicas del área de Salud de la Universidad, así como su imprecisión sobre cuál es la estructura jerárquica del Programa.

Dice la Contraloría que el PAIS ha tenido problemas de control interno y de organización, debido a la inexistencia de procedimientos administrativos formalmente establecidos. La delimitación de responsabilidades, la debilidad de los registros, el manejo de los costos el control de inventarios y la magnitud del proyecto.

Indica que se inició con tres Ebais, y tres años después eran cuarenta y cinco; es decir, se comenzó atendiendo una población de unas doce mil personas y se terminó atendiendo a unas doscientas mil personas, con lo que la responsabilidad creció muy rápidamente. Esta no fue promovida por parte de la Universidad, sino que la CCSS, en el año 1994, establece una reorganización, una reforma del sector salud, donde establece contratos para la prestación de servicios; entonces, la CCSS tenía que sectorizar y hacer Ebais en todo el país.

En ese momento, la Universidad era un socio adecuado; incluso les ofrecieron atender los Ebais de varias zonas en Guanacaste para que la Universidad los asumiera conjuntamente con la Sede de Guanacaste; de hecho, la Sede de Guanacaste quedó resentida de que esto no fuera autorizado, pero la Universidad apenas estaba iniciando con la atención de los Ebais establecidos acá.

Agrega que la Contraloría señaló que la CCSS canceló deudas anteriores; no obstante, había un déficit de ciento sesenta y nueve millones de colones. Además, había limitaciones para administrar el rubro de remuneraciones, sobre el cual no era posible mantener un control efectivo, ya que la partida correspondiente depende de las políticas institucionales; es decir, el PAIS no estableció sus propias políticas de recursos humanos y de salarios, sino que estas fueron asumidas por la Universidad. De manera que no fue que el PAIS decide que va a pagar esto o lo otro, sino que desde que se pasó de FUNDEVI a la Universidad se empezaron a asumir automáticamente las políticas institucionales.

Continúa con la lectura.

Entre las funciones más importantes del Consejo Directivo, según una propuesta realizada por el propio Consejo, destacan :

- a) El análisis, evaluación y aprobación de las actividades y/o proyectos de acción social, investigación y docencia que ejecutan las unidades académicas de la UCR en el PAIS.
- b) La aprobación de los lineamientos para la inscripción de las actividades académicas que realizan las unidades de la UCR.
- c) Analizar y retroalimentar los resultados de la evaluación de los compromisos de gestión realizados por la CCSS en las tres áreas de salud que atiende el PAIS.
- d) La discusión, análisis y aprobación de las gestiones de la Dirección General ante las instancias de la UCR y de la CCSS.
- e) La discusión y análisis de la relación contractual entre la UCR y la CCSS.
- f) La identificación de los lineamientos que regirán el componente académico del PAIS durante la ejecución del nuevo contrato con la CCSS.

Adicionalmente, según se indica en el documento denominado Información General del PAIS , el Programa tiene como objetivo desarrollar la salud comunitaria en el nivel de atención primaria, basándose en tres ejes: 1) Docencia-Servicio Investigación, Acción Social, 2) Atención Integral de Salud, y 3) Participación Social en Salud. Sobre estos ejes fundamenta el desarrollo de los cinco programas: salud del niño, salud del adolescente, salud de la mujer, salud del adulto y salud del adulto mayor.

Para brindar el servicio de salud a las comunidades meta, el PAIS está organizado en tres áreas de salud, 1) Montes de Oca, y el distrito de San Ramón de La Unión, 2) el cantón de Curridabat y 3) los distritos de San Diego, Concepción y San Juan, del cantón de La Unión.

Cada área de salud está coordinada por un médico(a) especializado(a) en Salud Pública, en Administración o Medicina Familiar, y cuenta con un equipo de apoyo constituido por 2 enfermeras, Trabajador(a) Social, Nutricionista, Sociólogo(a) Asistente administrativo [Administrador(a)], Psicóloga. Además de personal de apoyo técnico: 2 oficinistas, Chofer Conserje

A su vez las áreas están integradas por 45 Sedes de Equipos Básicos de Atención Integral en Salud (EBAIS) , los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Área de salud	Cantidad de EBAIS
Cantón de Montes de Oca y el distrito de San Ramón de La Unión.	15
Cantón de Curridabat	17
Distritos de San Diego, Concepción y San Juan, del cantón de La Unión	13
Total	45

Cada EBAIS está constituido por: 1 médico general, 1 auxiliar de Enfermería, 1 auxiliar de Registros Médicos (REMES), 1 técnico de Atención Primaria (ATAP)

El PAIS desarrolla sus actividades bajo el siguiente marco estratégico :

Misión:

Brindar atención integral en salud a la población adscrita, integrando la acción social, la investigación y la docencia para contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.

Visión:

Seremos el programa nacional líder en el ámbito de la salud que gracias al aporte del quehacer académico de la

Universidad de Costa Rica contribuye al desarrollo e innovación permanente del modelo de Atención Integral y al mejoramiento de la calidad de vida de la población adscrita.

Valores:

Los siguientes valores guían y orientan las relaciones humanas y laborales del equipo de trabajo en el proceso de gestión en salud del PAIS: Liderazgo, lealtad, honestidad, pertenencia y respeto a los derechos humanos universales

IV. Informes de la Oficina de Contraloría Universitaria

Los informes de la Contraloría Universitaria que traslada la Comisión de Administración y Presupuesto a la Comisión Especial, son producto de los procesos de fiscalización que la primera realizó a los programas y proyectos relacionados con el vínculo externo de la UCR. Adicionalmente, el Consejo Universitario y algunos de sus miembros actuales solicitaron informes específicos como resultado de las preocupaciones surgidas de los informes gerenciales de la UCR, donde se presenta el constante déficit que arrastra el PAIS, producto de la desactualización de los costos de operación; en consecuencia, ha sido necesario destinar recursos de otros proyectos del vínculo externo para cubrirlos.

Los ejes medulares del análisis de la Oficina de Contraloría Universitaria sobre la gestión y situación financiera del PAIS han versado sobre los siguientes aspectos:

1. Cumplimiento de los términos contractuales y la relación existente entre los compromisos adquiridos y la normativa universitaria vigente, que comprende:
 - Análisis del contrato firmado entre la UCR y la CCSS (incluyendo lo indicado en los términos contractuales y la oferta de la UCR).
 - Estimación de los efectos financieros de los incumplimientos presentados.
 - Penalizaciones realizadas por la CCSS a raíz de los incumplimientos contractuales.
2. Análisis de la situación financiera y aspectos relacionados con los recursos humanos (planilla del PAIS, pago de complementos salariales, Ley de Incentivos a Profesionales en Ciencias Médicas) y del valor agregado y beneficios académicos.
3. Estudio de los montos per cápita pagados por la CCSS a otros proveedores de servicios de salud del primer nivel, comparados con los cancelados al PAIS.
4. Repercusiones financieras y patrimoniales ante una posible liquidación del contrato con la CCSS.
5. Organización y funcionamiento del Consejo Directivo.

Entre las principales conclusiones a las que ha llegado la OCU a partir de estos estudios pueden citarse las siguientes:

- Existen incumplimientos importantes de los términos contractuales por parte de la Universidad, que podrían ocasionar efectos nocivos a la Institución, tal como la terminación anticipada del contrato, el daño a la imagen institucional y consecuencias patrimoniales. Particularmente, algunas de esas situaciones ya se traducen en disminuciones en los pagos que realiza la CCSS, afectando las sensibles finanzas del PAIS.
- Existen dudas de cómo encaja el Programa dentro del marco normativo universitario y del quehacer institucional, particularmente en sus interrelaciones con las unidades académicas del área de salud de la Universidad, así como imprecisión sobre cuál es la estructura jerárquica del Programa.

- El PAIS ha tenido problemas de control interno y de organización, debido a la inexistencia de procedimientos administrativos formalmente establecidos, la delimitación de responsabilidades, la debilidad de los registros, el manejo de los costos, el control de inventarios y la magnitud del proyecto.
- En el 2008, a pesar de que la CCSS cancela la deuda de periodos anteriores, el balance final para ese año refleja un déficit de ¢169.561.743,36.
- El PAIS tiene limitaciones para administrar el rubro de remuneraciones al personal, sobre el cual no es posible mantener control efectivo, ya que dicha partida depende de políticas institucionales, ajenas a la administración del Programa, por lo que no es viable un plan de acción que logre el control del gasto en dicho rubro.
- La falta de un sistema de calidad que permita velar por un adecuado funcionamiento de los equipos y el personal de salud que labora en el Programa, la ausencia de seguros como previsión necesaria para hacer frente a la responsabilidad civil objetiva y subjetiva de la Universidad, ante una falla o negligencia médica y la existencia de un número creciente de funcionarios universitarios que laboran para este programa, representan un peligro inminente desde el punto de vista patrimonial para la Universidad de Costa Rica.

EL ING. ISMAEL MAZÓN manifiesta que como la historia del PAIS es extensa, la idea era conocer un poco este caso y que este sea analizado por el Consejo Universitario.

Propone suspender la discusión del tema y continuar el próximo jueves.

Inmediatamente, somete a votación suspender la discusión del tema, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de las votaciones: Sr. Carlos Picado y Dr. Henning Jensen.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender la presentación del dictamen sobre el análisis de los documentos emitidos por la Oficina de Contraloría Universitaria “Cumplimiento de los términos de contrato de gestión entre el Programa de Atención Integral en Salud y la Caja Costarricense del Seguro Social” y “Análisis de la operación y gestión administrativa del Programa de Atención Integral en Salud.

A las trece horas y dieciséis minutos, se levanta la sesión.

Ing. Ismael Mazón González
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.

